



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

INFORME DE EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS EN LA LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 25/26 "ADQUISICIÓN DE TINTAS, CARTUCHOS Y TÓNER PARA UNIDADES COMPONENTES DEL COMANDO EN JEFE", CON ID N° 486.804.

En la Ciudad de Asunción, Capital de la República del Paraguay, en la Sala de Reuniones del Centro Financiero N° 1, sito en la Avenida Mariscal López y General Santos, el día jueves 20 de agosto de 2026, se reúne el comité de evaluación (C.E.), nombrado por Orden Particular N° 105/26 del Comando de las Fuerzas Militares de fecha 23 de junio de 2026, a los efectos de evaluar la oferta presentada en el proceso de la **licitación de menor cuantía nacional N° 25/26 "adquisición de tintas, cartuchos y tóner para unidades componentes del comando en jefe", con ID N° 486.804.**, convocada por la UOC N° 01 – COMANDO EN JEFE, integrado por los siguientes:

PRESIDENTE

- My DCEM RODOLFO VIDAL CORONEL FARIÑA

ASESOR JURÍDICO

- Cap JM SIXTO REINALDO SÁNCHEZ COLMÁN

SECRETARIO

- Tte 1° INT FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ DÁVALOS

El presidente del Comité de Evaluación da inicio oficial a la tarea de evaluar la oferta, recordando a los miembros componentes sobre los principios fundamentales en que debe basarse la evaluación de la oferta, los cuales son: Objetividad, Responsabilidad, Independencia de Criterio y Confidencialidad.

Así mismo refiere que lo actuado por el Comité de Evaluación en la tarea que les reúne, deberá ceñirse a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7.021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS" (Art. 52 y 55); el Decreto N° 2.264/24, que reglamenta la Ley N° 7.021/22 (Art. 75 al 82) y en las cláusulas del Pliego de Bases y Condiciones de la presente Licitación.

Seguidamente, se procede a explicar la metodología de evaluación a ser utilizada, conforme al **Artículo 75 Procedimiento de Evaluación** del Decreto N° 2.264/24, que reglamenta la Ley N° 7.021/22, que se resume a continuación:

2) Sistema de presentación de ofertas en sobre único.

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

- 2.1.1 Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación o que dicha documentación sea insatisfactoria.
- 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda.
- 2.1.3 Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la contratación.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

2.1.4 Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación.

2.1.5 En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.

Hecha las aclaraciones iniciales ponen a la vista y disposición de los miembros del Comité de Evaluación, las siguientes documentaciones:

- Acta de Apertura Electrónica;
- “Pliego de Bases y Condiciones para la Adquisición de Bienes y/o Servicios - Convencional”, Versión 4, del presente llamado;
- Ejemplar de la Ley N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”;
- Ejemplar del Decreto N° 2.264/24, que reglamenta la Ley N° 7.021/22; y
- Carpeta de la oferta original, presentada por el siguiente oferente:

ACTA DE APERTURA ELECTRÓNICA

Nº	FIRMA	RUC Nº	MONTO DE OFERTA (en Gs.)	POLIZA DE SEGURO MANTENIMIENTO DE LA OFERTA (EN GS.)	CARPETA ORIGINAL FOLIADA CON COPIA
1	Sixto Javier Vargas Romero	1695298-7	160.319.656	9.500.000	1 original con 16 hojas foliadas
2	Data Systems S.A. Emisora de Capital Abierto	80013889-9	99.654.260	10.000.000	1 original con 122 hojas foliadas
3	Alternativa S.A.	80037264-6	235.045.580	15.000.000	1 original con 60 hojas foliadas
4	Araceli Montserrat Ortigoza Cáceres	4731136-3	346.478.137	25.000.000	1 original con 24 hojas foliadas
5	Office Compu S.A.	80013316-1	55.935.200	9.000.000	1 original con 146 hojas foliadas

CUADRO DE DOCUMENTOS PRESENTADOS: PRESENTA / NO PRESENTA / ACTIVO EN LA CONSTANCIA DEL PERFIL DEL PROVEEDOR

Nº	FIRMA	Constancia del Perfil del Proveedor	Formulario de oferta y la lista de precios, debidamente llenados y firmados	Documentos que acredita la existencia del Oferente	Documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta	La garantía de Mantenimiento de Oferta debidamente extendida
1	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	1891326	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
2	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	1891462	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

3	ALTERNATIVA S.A.	1891466	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
4	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	1890986	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA
5	OFFICE COMPU S.A.	1891455	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA	PRESENTA

Observación: conforme se verifica el acta de apertura hubo observaciones.

Observación a la oferta: 1695298-7-SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
1. NO PRESENTA CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA DE CALIDAD, RENDIMIENTO Y COMPATIBILIDAD EMITIDO POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS QUE CERTIFIQUE QUE LOS MODELOS DE TÓNER OFERTADOS SON COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS MENCIONADOS EN LAS ESPCIFICACIONES TENICAS	80013316-1-OFFICE COMPU S.A.	JOREG CAREAGA	2026-08-19 10:15:41
2. CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE			

Observación a la oferta: 80037264-6-ALTERNATIVA S.A.

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
1. PARA LOS LOTES N° 2, 6, 11, 13 Y 14, OFERTADOS POR LA FIRMA DISTRIBUIDORA DEL SUR SE SUGIERE Y SOLICITA LA VERIFICACIÓN DEL DOCUEMNTO RESPALDATORIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO DE CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA DE CALIDAD, RENDIMIENTO Y COMPATIBILIDAD EMITIDO POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS QUE CERTIFIQUE QUE LOS MODELOS DE TÓNER OFERTADOS SON COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS MENCIONADOS LO CUAL ES SOLICITADO EN LA SECCION DE LA CAPACIDAD TÉCNICA DEL PBC. DICHO DOCUEMNTO DEBE SER DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS. SE ACLARA ADEMAS QUE LOS INSUMOS OFERTADOS SON DE LA MARCA LOTUS.	80013889-9-DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPIAL ABIERTO	CARLOS GÓMEZ	2026-08-19 10:20:37
1. NO PRESENTA CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA DE CALIDAD, RENDIMIENTO Y COMPATIBILIDAD EMITIDO POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS QUE	80013316-1-OFFICE COMPU S.A.	JORGE CAREAGA	2026-08-19 10:14:09

[Firma manuscrita]



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

CERTIFIQUE QUE LOS MODELOS DE TÓNER OFERTADOS SON COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS MENCIONADOS EN LAS ESPCIFICACIONES TÉCNICAS			
2. CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE.			

Observación a la oferta: 4731136-3-Araceli Montserrat Ortigoza Cáceres

Observación a la oferta	Observador	Representante	Fecha/Hora
1. PARA LOS LOTES Nº 2, 6, 11, 13 Y 14, OFERTADOS POR LA FIRMA DISTRIBUIDORA DEL SUR SE SUGUIERE Y SOLICITA LA VERIFICACIÓN DEL DOCUEMNTO RESPALDATORIO PARA EL CUMPLIMIENTO DEL REQUERIMIENTO DE CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA DE CALIDAD, RENDIMIENTO Y COMPATIBILIDAD EMITIDO POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS QUE CERTIFIQUE QUE LOS MODELOS DE TÓNER OFERTADOS SON COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS MENCIONADOS LO CUAL ES SOLICITADO EN LA SECCION DE LA CAPACIDAD TECNICA DEL PBC. DICHO DOCUEMNTO DEBE SER DEL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS. SE ACLARA ADEMAS QUE LOS INSUMOS OFERTADOS SON DE LA MARCA LOTUS.	80013889-9- DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPIAL ABIERTO	CARLOS GÓMEZ	2026-08-19 10:19:22
1. NO PRESENTA CERTIFICADO Y/O CONSTANCIA DE CALIDAD, RENDIMIENTO Y COMPATIBILIDAD EMITIDO POR EL FABRICANTE DE LOS EQUIPOS QUE CERTIFIQUE QUE LOS MODELOS DE TÓNER OFERTADOS SON COMPATIBLES CON LOS EQUIPOS MENCIONADOS EN LAS ESPCIFICACIONES TENICAS	80013316-1- OFFICE COMPU S.A.	JORGE CAREAGA	2026-08-19 10:15:08
2. CARTA DE AUTORIZACIÓN DEL FABRICANTE.			

Respuesta: El Comité de Evaluación deja constancia que, de conformidad a la metodología de evaluación, las observaciones asentadas serán analizadas en las correspondientes etapas de evaluación, en cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 75. Procedimiento de Evaluación, del Decreto Nº 2.264/24 de la Ley Nº 7.021/22.

Acto seguido se procede a la evaluación de las ofertas presentadas, conforme a las etapas y criterios establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

I. PRIMERA ETAPA.

SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS BÁSICOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

1º) EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER SUSTANCIAL

En esta fase se evalúa la oferta con respecto al suministro de los documentos básicos de carácter sustancial, para lo cual se ha analizado detalladamente el contenido de cada una.

La evaluación se realiza aplicando el método “CUMPLE”, “NO CUMPLE” O “NO APLICA”

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación. Documentos sustanciales.		SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	ALTERNATIVA S.A.	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	OFFICE COMPU S.A.
1.	Formulario de Oferta (*) El formulario de oferta y lista de precios, generados electrónicamente a través del SICP, deben ser completados y firmados por el oferente. En caso de que se emplee el módulo de oferta electrónica se considerará que el listado de ítems forma parte del formulario de oferta electrónica, y deberá sujetarse en todo lo demás a la reglamentación vigente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2.	Garantía de Mantenimiento de Oferta (*) La garantía de mantenimiento de oferta debe ser extendida, bajo la forma establecida en el SICP.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
8. Documentos Legales. Oferentes 8.1 Personas Físicas.		SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	ALTERNATIVA S.A.	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	OFFICE COMPU S.A.
a.	Fotocopia simple de la Cédula de Identidad del firmante de la oferta.(*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
b.	Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes - RUC.(*)	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA	CUMPLE	NO APLICA
c.	En el caso que suscriba la oferta otra persona en su representación, deberá acompañar una fotocopia simple de su cédula de identidad y una fotocopia simple del poder suficiente otorgado por Escritura	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Pública para presentar la oferta y representarlo en los actos de la licitación. No es necesario que el poder esté inscripto en el Registro de Poderes. (*)					
--	--	--	--	--	--

8.2 Personas Jurídicas.	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	ALTERNATIVA S.A.	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	OFFICE COMPU S.A.
a. Fotocopia simple de los documentos que acrediten la existencia legal de la persona jurídica tales como la Escritura Pública de Constitución, según el tipo de sociedad y protocolización de los Estatutos Sociales. Los estatutos deberán estar inscriptos en la Sección Personas Jurídicas de la Dirección de Registros Públicos. (*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
c. Fotocopia simple de los documentos de identidad de los representantes o apoderados de la sociedad.(*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
d. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al oferente. Estos documentos pueden consistir en: un poder suficiente en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar a la persona jurídica, otorgado por Escritura Pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes); o los documentos societarios que justifiquen la representación del firmante, tales como las actas de asamblea y de directorio en el caso de las sociedades anónimas.(*)	NO APLICA	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	CUMPLE
8.3 Oferentes en Consorcio en formación.	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	ALTERNATIVA S.A.	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	OFFICE COMPU S.A.
a. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio, en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato.(*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio en formación y que acrediten las facultades de los firmantes del acuerdo de intención para consorciarse. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por escritura pública, o II. Original o fotocopia del acuerdo de intención de constituir el consorcio en caso de resultar adjudicados y antes de la firma del contrato, instrumentado por acuerdo privado. Cada integrante del consorcio que sea persona física domiciliada en la República del Paraguay deberá presentar los documentos requeridos para Oferentes Individuales especificados en el apartado Oferentes. (Personas Físicas) y, las personas jurídicas domiciliadas en Paraguay deberán presentar los documentos requeridos para Oferentes (Personas Jurídicas).	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
c. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
8.4 Oferentes en Consorcios constituidos o formalizados.	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	DATA SYSTEMS S.A. EMISORA DE CAPITAL ABIERTO	ALTERNATIVA S.A.	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	OFFICE COMPU S.A.
a. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. (*)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
b. Fotocopia simple de los documentos que acrediten las facultades del firmante de la oferta para comprometer al consorcio. Estos documentos pueden consistir en (*): I. Original o fotocopia del instrumento público (escritura pública) de constitución del consorcio. II. Un poder en el que conste que el apoderado posee facultades	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

suficientes para representar y obligar al Consorcio, otorgado por escritura pública (no es necesario que esté inscripto en el Registro de Poderes).					
---	--	--	--	--	--

El Comité de Evaluación, consignó los criterios de evaluación, contenidos en el cuadro precedente, luego de realizar un análisis exhaustivo de los documentos presentados por los oferentes y conforme a las prescripciones siguientes:

Decreto N° 2.264/24, Art. 78° Conformidad de la oferta con las bases de la contratación: “La determinación por parte de la Convocante de, si una oferta se ajusta al Pliego de bases y condiciones, se basará solamente en el contenido de la propia oferta”.

Una oferta se ajusta sustancialmente al Pliego de bases y condiciones cuando concuerda con todos los términos, condiciones y especificaciones de los mismos, sin desviación, reserva u omisiones que:

a) Afecte el alcance y la calidad de los bienes, obras o servicios, especificados en el Pliego de bases y condiciones; o

b) Limite, en discrepancia con lo establecido en el Pliego de bases y condiciones, los derechos de la Convocante o las obligaciones del oferente emanadas del contrato; o

c) De rectificarse, afectaría la competencia en igualdad de condiciones perjudicando a los demás oferentes cuyas ofertas se ajustan sustancialmente al Pliego de bases y condiciones, en cuanto al suministro y conformidad de los documentos considerados sustanciales.

Toda oferta que no se ajuste sustancialmente al Pliego de bases y condiciones será rechazada por la Convocante. No podrán subsanarse estas deficiencias para lograr la aceptación de la oferta”.

Art. 75 Procedimiento de evaluación. Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

2) Evaluación basada únicamente en precio.

2.1. Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1. Se verificará el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial, eliminándose aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria”.

Pliego de Bases y Condiciones. Sección DATOS DE LA CONVOCATORIA. Los Datos de la Licitación constituyen la información proporcionada por la convocante para establecer las condiciones a considerar del proceso particular, y que sirvan de base para la elaboración de las ofertas por parte de los potenciales oferentes. Como así en su apartado Formato y firma de la oferta, del Pliego de Bases y Condiciones establece:

1. El formulario de oferta y la lista de precios serán firmados, física o electrónicamente, según corresponda por el oferente o por las personas debidamente facultadas para firmar en nombre del oferente.
2. No serán descalificadas las ofertas que no hayan sido firmadas en documentos considerados no sustanciales.



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

3. *Los textos entre líneas, tachaduras o palabras superpuestas serán válidos solamente si llevan la firma de la persona que firma la oferta.*
4. *La falta de foliatura no podrá ser considerada como motivo de descalificación de las ofertas.*
5. *Cuando la Garantía de Mantenimiento de Ofertas sea instrumentada a través de Declaración Jurada, deberá estar firmada en todas sus páginas.*

Luego de la verificación y del análisis de las documentaciones básicas de carácter sustancial presentada por los oferentes, el Comité de Evaluación concluye cuanto sigue:

Las ofertas presentadas por las firmas **OFFICE COMPU S.A., ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES, SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO, ALTERNATIVA S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A "CUMPLEN"** satisfactoriamente con la presentación de las documentaciones básicas de carácter sustancial requerida en el Pliego de Bases y Condiciones. En consecuencia, sus ofertas se consideran apta para continuar con la siguiente etapa del proceso de evaluación.

II. SEGUNDA ETAPA

ANÁLISIS EN SEGUNDA ETAPA

ORDEN DE LAS OFERTAS, CUMPLIMIENTO DE LAS EE.TT., CAPACIDAD FINANCIERA, TÉCNICA y SUMINISTRO DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

En esta Segunda etapa en la que se evaluarán las ofertas. Será agrupada en orden numérico de menor a mayor, luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia cuando corresponda. Se seleccionará provisoriamente a la oferta con el menor precio, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación tales como especificaciones técnicas, plazos de entrega, capacidad financiera y técnica para cumplir el contrato. Si dicha oferta cumple con todos estos requerimientos, será declarada como la oferta evaluada como la más baja y propuesta para la adjudicación. En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados con anterioridad, y así sucesivamente.

Se tendrá en cuenta lo establecido en la Sección **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN** del Pliego de Bases y Condiciones a fin de evaluar las ofertas en la presente etapa.

1. REQUISITOS DE CALIFICACIÓN

Calificación Legal. Los oferentes deberán declarar que no se encuentran comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para contratar con el Estado, según lo establecido en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22. Esta declaración forma parte del formulario de oferta. Serán rechazadas las ofertas de los oferentes que se encuentren comprendidos en las prohibiciones o limitaciones para presentar propuesta y contratar con el Estado, a la hora y fecha límite de presentación de ofertas o a la fecha de firma del contrato. A los efectos de la verificación de la existencia de prohibiciones o limitaciones contenidas en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, el comité de evaluación realizará el siguiente análisis:

- 1° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de ofertas, el cual comprende la declaración jurada de no estar comprendido en las prohibiciones y limitaciones para presentar propuesta y contratar.



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

- 2° Además, deberá verificar la presentación de la declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento, y de las constancias de registro de estructura jurídica y de beneficiarios finales, a fin de verificar que los oferentes no se encuentren incurso en las causales previstas en el Art 21 de la Ley N° 7021/22.
- 3° Verificará por los medios disponibles, si el oferente y los demás sujetos individualizados en las prohibiciones o limitaciones contenidas en los incisos d) y e) del artículo 21 de la Ley, aparecen en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL.
- 4° Si se constatará que alguna de las personas mencionadas en el párrafo anterior figura en la base de datos del SINARH del VICE MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO Y GESTION ORGANIZACIONAL, el comité analizará acabadamente si tal situación le impedirá contratar con el Estado, exponiendo los motivos para aceptar o rechazar la oferta, según sea el caso.
- 5° Verificará que el oferente haya proporcionado el formulario de Declaración de Personas, debidamente firmado, en el Registro de Proveedores del Estado, conforme a los estándares establecidos, y cotejará los datos con las personas físicas inhabilitadas que constan en el registro de "Sanciones a Proveedores" del SICP. Con el objeto de verificar si los directores, gerentes, socios gerentes, quienes ejerzan la administración, accionistas, cuotapartistas o propietarios se encuentren dentro de los criterios contemplados en los incisos h), i), y j) de la Ley 7021/22, además la convocante se encuentra facultada de solicitar informes internos institucionales para el cotejo de la información con respecto a los incisos mencionados. La declaración jurada deberá contar con información vigente al momento de la presentación de las ofertas y el oferente será responsable de la actualización del documento que obre en el registro de proveedores del Estado. En caso de que el oferente no cuente con dicho Formulario en su registro, la Convocante procederá a solicitarlo durante la etapa de evaluación de ofertas. Si el oferente no responde el pedido o no remite el citado Formulario, se procederá al rechazo de la oferta.
- 6° El comité podrá recurrir a fuentes públicas o privadas de información, para verificar los datos proporcionados por el oferente y las obrantes en el registro de sancionados de la DNCP.
- 7° El comité verificará en fuentes públicas de información de libre acceso, si el oferente o sus integrantes, se encuentran en los demás supuestos contenidos en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo utilizar como guía instructiva el documento aprobado por la DNCP. En caso de requerirse, el comité podrá solicitar aclaración al oferente sobre la vigencia de la información obrante en las fuentes respectivas.
- 8° En caso de que aplique la subcontratación y que el oferente haya presentado el formulario de personas a subcontratar/subcontratadas junto con la oferta, el Comité de Evaluación de Ofertas deberá evaluar el contenido del formulario a los efectos de constatar que el subcontratista no se encuentra comprendido en alguna de las causales de prohibición previstas en el Art. 21 de la Ley N° 7021/22, pudiendo requerir al oferente la información que sea necesaria.

Si el Comité confirma que el oferente o sus integrantes poseen impedimentos en virtud a lo dispuesto en el artículo 21 de la Ley N° 7021/22, la oferta será rechazada y se remitirán los antecedentes a la DNCP para los fines pertinentes.



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

A la vez, verificará que el Oferente haya proporcionado en forma satisfactoria la Declaración Jurada de no hallarse comprendido en las prohibiciones y limitaciones establecidas en el Artículo 21 de la Ley N° 7.021/22 "DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS", para los siguientes casos:

Personas Física y Jurídica, lo que se halla declarado en el Formulario de Oferta, presentado por cada oferente y que en su **inciso f)** dicta cuanto sigue; "No estamos comprendidos en las limitaciones o prohibiciones para presentar ofertas o contratar, en general, con el Estado ni en particular, con esta Convocante, ni en relación al procedimiento de contratación arriba individualizado. Asumimos el compromiso de comunicar por escrito a la convocante, de manera inmediata a su surgimiento, cualquier alteración a la situación de la firma respecto de las citadas limitaciones o prohibiciones".

Como así el Formulario de Declaración de Personas, presentado por las Personas Físicas y Jurídicas, que declaran bajo fe de juramento lo siguiente:

En nombre y representación del titular de la cuenta del Registro de Proveedores del Estado, conociendo y aceptando lo dispuesto la normativa aplicable y las resoluciones reglamentarias dictadas por la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, a través de la carga del presente documento en el Registro de Proveedores del Estado, declaro bajo fe de juramento que:

1. Declaro que la información proveída en el presente formulario, corresponde a los datos actualizados y vigentes, los cuales conciden con exactitud con la documentación obrante en mi poder y la declarada ante los registros públicos oficiales respectivos. Confirmando que toda la documentación que acredita el tipo de vinculación aquí declarado obra en el Registro de Personas y estructuras jurídicas y beneficiarios finales de la Abogacía del Tesoro y en el Registro de Proveedores del Estado.

El formulario comprende de forma íntegra a los siguientes sujetos:

- a) Las personas físicas que tienen participación en el capital social, en un porcentaje o valor superior al indicado en el artículo 217 inc. b) del Decreto N° 2264/24;
- b) Los beneficiarios finales en los términos del artículo 3° inc. e) de la Ley 7021/22;
- c) Las personas físicas propietarias de la firma titular;
- d) Las personas físicas que ejercen cargos de dirección, de administración o de fiscalización

La nómina de las personas físicas que ejercen la representación legal o en calidad de apoderados, junto con sus respectivos correos electrónicos son los declarados en el Registro de Proveedores del Estado, en los campos correspondientes

2. Me comprometo a actualizar y comunicar, en tiempo y forma, en caso que hubiere modificación de los datos consignados o de los sujetos citados, conforme al numeral anterior, comprometiéndome a la presentación del formulario de declaración de personas actualizado en el Registro de Proveedores del Estado.

3. Consiento el empleo de la información proporcionada conforme lo indican las disposiciones vigentes, en cualquier etapa del procedimiento de contratación y en el marco de los procedimientos llevados adelante por la DNCP, por lo que asumo responsabilidad plena por todo lo declarado.

4. Asumo todas las consecuencias legales que correspondan en caso de falsedad, inexactitud u omisión de información alguna conforme al numeral 1.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Por todo lo anteriormente expuesto, este Comité de Evaluación procedió a verificar en la oferta presentada, el Formulario de Oferta y el Formulario de Declaración de personas, constatando lo siguiente:

OFFICE COMPU S.A.

C. I. N°	Nombre del Representante	Tipo de Vinculación	Dirección de correo electrónico	Constancia Numero de la secretaria de la Función Publica	Funcionario Publico Si / No
449.655	Belinda Mercedes Castillo Amadeo	Presidenta	licitacion@officecompu.com.py	9910626	No Se Registran Datos – Cumple
1.549.441	Olivia Mercedes Pettengill Castillo	Director	licitacion@officecompu.com.py	9910628	No Se Registran Datos – Cumple
2.392.801	Juan Carlos Pettengill Castillo	Director	licitacion@officecompu.com.py	9910630	No Se Registran Datos – Cumple

ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES

C. I. N°	Nombre del Representante	Tipo de Vinculación	Dirección de correo electrónico	Constancia Numero de la secretaria de la Función Publica	Funcionario Publico Si / No
4.731.136	Araceli Montserrat Ortigoza Cáceres	Propietaria	manosparaguayas136@gmail.com	9910641	No Se Registran Datos – Cumple

SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO

C. I. N°	Nombre del Representante	Tipo de Vinculación	Dirección de correo electrónico	Constancia Numero de la secretaria de la Función Publica	Funcionario Publico Si / No
1.695.298	Sixto Javier Vargas Romero	Propietario	sixtojavierjv84@hotmail.com	9910646	No Se Registran Datos – Cumple

ALTERNATIVA S.A.

C. I. N°	Nombre del Representante	Tipo de Vinculación	Dirección de correo electrónico	Constancia Numero de la Secretaria de la Función Publica	Funcionario Publico Si / No
310.982	Guillermo Rivas Duarte	Accionista - Director Titular	guillermorivascademp@gmail.com	9910653	No Se Registran Datos – Cumple



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

3.525.768	Iván Alexis Castillo Filártiga	Accionista - Presidente	ivanfilartiga@hotmail.com	9910656	No Se Registran Datos – Cumple
551.467	Elizabeth Lucía Benítez Ríos	Director Titular	elibenirios@gmail.com	9910658	No Se Registran Datos – Cumple
1.723.588	Anahí María Fernández Filártiga	Director Titular	amff79@gmail.com	9910663	No Se Registran Datos – Cumple
1.110.579	Sonia Beatriz Santacruz de Koube	Director Suplente	soniasanta@hotmail.com	9910683	No Se Registran Datos – Cumple
5.309.195	María Soledad Duarte Estigarribia	Síndico Titular	guillermorivascademp@gmail.com	9910688	No Se Registran Datos – Cumple

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.

C. I. N°	Nombre del Representante	Tipo de Vinculación	Dirección de correo electrónico	Constancia Numero de la Secretaria de la Función Publica	Funcionario Publico Si / No
80021923-4	INTEGRITY S.A.	Accionista	datasys@data.com.py		No Se Registran Datos – Cumple
698.987	José Manuel Flecha Cosp	Accionista Representante Legal	datasys@data.com.py	9910699	No Se Registran Datos – Cumple
440.169	María del Carmen De Santacruz	Accionista	datasys@data.com.py	9910740	No Se Registran Datos – Cumple
442.643	Javier Santiago Cosp Fontclara	Accionista	datasys@data.com.py	9910744	No Se Registran Datos – Cumple
1.256.433	Diego Luis Cosp Zuzulich	Accionista	datasys@data.com.py	9910748	No Se Registran Datos – Cumple
394.226	Sergio Gustavo Pérez Benítez	Accionista Representante Legal	datasys@data.com.py	9910750	No Se Registran Datos – Cumple
305.246	Francisco Vicente Santa Cruz Segovia	Accionista	datasys@data.com.py	9910751	No Se Registran Datos – Cumple
619.911	Rocío Inés Flecha Cosp	Accionista	datasys@data.com.py	9910773	No Se Registran Datos – Cumple
1.260.145	Cristina María Flecha Cosp	Accionista	datasys@data.com.py	9910776	No Se Registran Datos – Cumple
172.993	Ernesto Martin Barmann Durlacher	Accionista	datasys@data.com.py	9910780	No Se Registran Datos – Cumple
619.910	Cecilia Maria Flecha Cosp	Accionista	datasys@data.com.py	9910785	No Se Registran Datos – Cumple
1.260.142	Mariana Flecha de Paredes	Accionista	datasys@data.com.py	9910794	No Se Registran Datos – Cumple
3.528.758	María Fernanda Cosp Acosta	Accionista	datasys@data.com.py	9910796	No Se Registran Datos – Cumple
2.028.005	Federico Guillermo Cosp Hernandez	Accionista	datasys@data.com.py	9910806	No Se Registran Datos – Cumple
2.446.348	Maria del Carmen Cosp Hernandez	Accionista	datasys@data.com.py	9910811	No Se Registran Datos – Cumple
3.649.746	Natalia Melody Cosp Hernández	Accionista	datasys@data.com.py	9910815	No Se Registran Datos – Cumple
1.405.123	Ana Inés Cosp de Cañete	Accionista	datasys@data.com.py	9910816	No Se Registran Datos – Cumple
1.405.134	Montserrat Cosp Acosta	Accionista	datasys@data.com.py	9910822	No Se Registran Datos – Cumple



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

980.527	Pablo Javier Santa Cruz Cosp	Accionista	datasys@data.com.py	9910828	No Se Registran Datos – Cumple
523.414	Eva Lucia García de Pérez	Accionista	datasys@data.com.py	9910849	No Se Registran Datos – Cumple
2.217.478	Ricardo Martin López Nicora	Accionista	datasys@data.com.py	9910852	No Se Registran Datos – Cumple
1.109.842	Maria Cristina Sandoval de Cosp	Accionista	datasys@data.com.py	9910855	No Se Registran Datos – Cumple
1.256.737	Gabriel José Cosp Bareiro	Accionista	datasys@data.com.py	9910858	No Se Registran Datos – Cumple
868.604	María José Cosp Zuzulich	Accionista	datasys@data.com.py	9910862	No Se Registran Datos – Cumple
268.901	Nélida Matilde Bareiro de Cosp	Accionista	datasys@data.com.py	9910870	No Se Registran Datos – Cumple
645.700	Sergio Daniel Britos Duarte	Accionista	datasys@data.com.py	9910871	No Se Registran Datos – Cumple
1.072.618	Roland Holst Wenninger	Accionista	datasys@data.com.py	9910882	No Se Registran Datos – Cumple
509.529	Marcial Virginio Leitón Rodríguez	Representante Legal	datasys@data.com.py	9910913	No Se Registran Datos – Cumple
2.359.981	Hugo Enrique Giménez Aguiar	Representante Legal	datasys@data.com.py	9910915	No Se Registran Datos – Cumple

En conclusión, se ha comprobado que según el formulario de declaración de personas presentado por las firmas: firmas **OFFICE COMPU S.A., ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES, SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO, ALTERNATIVA S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A** y corroborados dichos datos en el portal Paraguay <https://identidad.paraguay.gov.py/> , los mismos no se encuentran comprendidos dentro de las limitaciones establecidas en el Art. 21 Incs. a), b), m) y n), de la Ley N° 7021/22 “De Suministro y Contrataciones Públicas”.

2. CORRECCIÓN ARITMÉTICA.

Con base en lo que dicta el Decreto N° 2.264/24, que reglamenta la Ley N° 7.021/22 de “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en su Art. 75 Procedimiento de Evaluación, reza cuanto sigue:

“Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

2. Evaluación basada únicamente en precio

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

- 2.1.1.....
- 2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, **luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias** y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia, cuando corresponda.
- 2.1.3.....
- 2.1.4.....
- 2.1.5.....

De conformidad con la disposición contenida en el Art. 75° del Decreto N° 2.264/24, se procedió a la verificación de las planillas de precios presentadas por las firmas **OFFICE COMPU S.A., SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO, ALTERNATIVA S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, constatándose que las mismas NO PRESENTAN ERRORES ARITMÉTICOS.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Por otra parte, la firma **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES** PRESENTA ERRORES ARITMÉTICOS en su planilla de oferta.

En consecuencia, efectuadas las correcciones aritméticas correspondientes, el monto total de la oferta inicialmente consignado en Gs. 346.478.137 fue modificado a Gs. 346.478.032 (guaraníes trescientos cuarenta y seis millones cuatrocientos setenta y ocho mil treinta y dos).

Se solicitó a la firma oferente, mediante Nota N° 04 de fecha 27 de agosto del corriente año, la rectificación o ratificación del monto total resultante de su oferta. Asimismo, fueron requeridos otros documentos de carácter formal, los cuales serán analizados en detalle en la etapa correspondiente.

Mediante Nota S/N, la firma **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES** manifestó expresamente su aceptación de las correcciones aritméticas del monto total resultante de su oferta efectuadas por el Comité de Evaluación y presento los documentos de carácter formal solicitados que serán a analizados más adelante conforme a la metodología de evaluación.

Por consiguiente, efectuadas las verificaciones y correcciones aritméticas correspondientes, las ofertas presentadas por las firmas **OFFICE COMPU S.A., ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES, SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO, ALTERNATIVA S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** continúan en el proceso de evaluación.

3. MARGEN DE PREFERENCIA.

Con base en lo que dicta el Decreto N° 2.264/24, que reglamenta la Ley N° 7.021/22 de “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, en su Art. 75° *Método de Evaluación*, reza cuanto sigue:

“Para efectos de evaluar las ofertas recibidas de una manera eficiente, la Convocante evaluará las ofertas presentadas según el sistema utilizado:

2. Evaluación basada únicamente en precio

2.1 Método de presentación de ofertas en sobre único, preferentemente:

2.1.1.....

2.1.2 Las ofertas que cumplan con lo señalado en el numeral que antecede, de conformidad al sistema de adjudicación adoptado, serán agrupadas en orden numérico de menor a mayor, **luego de haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias** y habiéndose aplicado los márgenes de preferencia, cuando corresponda.

2.1.3.....

2.1.4.....

2.1.5.....

Así, lo que se halla establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la Sección **REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN**, en su apartado **Certificado de Producto y Empleo Nacional – CPS**, que reza cuanto sigue:

a) Oferentes. A los efectos de acogerse al beneficio de la aplicación del margen de preferencia, el oferente deberá contar con el Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN). El certificado debe ser emitido como máximo a la fecha y hora tope de presentación de ofertas. La falta del CPEN no será motivo de descalificación de la oferta, sin embargo, el oferente no podrá acogerse al beneficio.

El comité de evaluación verificará en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) la emisión en tiempo y forma del CPEN declarado por los oferentes. No será necesaria la presentación física del Certificado de Producto y Empleo Nacional.



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

b) Oferentes en Consorcio:

b.1. Provisión de Bienes. El CPEN debe ser expedido a nombre del miembro, o los miembros, que fabrique o produzca los bienes objeto de la contratación. En el caso que ninguno de los integrantes del consorcio fabrique o produzca los bienes ofrecidos, el consorcio deberá contar con el CPEN correspondiente al bien ofertado, debiendo encontrarse debidamente autorizado por el fabricante. Esta autorización podrá ser emitida a nombre del consorcio constituido o en formación, o a nombre de cualquiera de los integrantes del mismo.

b.2. Provisión de Servicios. Todos los integrantes del consorcio deben contar con el CPEN. (Se entenderá por el término "servicio" aquello que comprende a los servicios en general, las consultorías, obras públicas y servicios relacionados a obras públicas). Excepcionalmente se admitirá que no todos los integrantes del consorcio cuenten con el CPEN para aplicar el margen de preferencia, cuando el servicio específico se encuentre detallado en uno de los ítems de la planilla de precios, y de los documentos del consorcio (acuerdo de intención o consorcio constituido) se desprenda que el integrante del consorcio que cuenta con el CPEN será el responsable de ejecutar el servicio específico certificado.

Para los casos de prestación de servicios, el CPEN será intransferible. Se permite el uso del CPEN por terceros exclusivamente en caso de productos y bajo autorización expresa del titular del certificado, éste podrá ser utilizado por terceros para la presentación de ofertas en el marco de un procedimiento de contratación, de acuerdo con lo establecido en la reglamentación respectiva.

Independientemente al sistema de adjudicación, el margen de preferencia será aplicado a cada bien o servicio objeto de contratación que se encuentre indicado en la planilla de precio

3.1 MARGEN DE PREFERENCIA POR CERTIFICADO DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL-CPS

Este Comité de Evaluación deja constancia de que se ha procedido a verificar en el portal oficial indicado por el Ministerio de Industria y Comercio (MIC) www.mic.gov.py la existencia del Certificado de Producto y Empleo Nacional (CPEN) correspondientes a las firmas **OFFICE COMPU S.A., ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES, SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO, ALTERNATIVA S.A. y DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, constatándose que las mismas **NO POSEEN** el certificado respectivo aplicable a los bienes ofertados en el presente procedimiento.

En consecuencia, no corresponde efectuar los cálculos para la aplicación del beneficio del Margen de Preferencia por CPEN a las ofertas de las firmas mencionadas.

3.2 ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS.

Este Comité de Evaluación deja constancia de que, en cuanto a la Resolución DNCP N° 454/24 resuelve en su **Art. 4° APROBACIÓN DEL CRITERIO DE EVALUACIÓN APLICABLE AL ANÁLISIS DE LOS PRECIOS DE REFERENCIA:** *Análisis de los precios ofertados dicta cuanto sigue "Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme al siguiente parámetro:*

- a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se*



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

“Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del servicio, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.
El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional.”

Como así está establecido en el Pliego de Bases y Condiciones en la **SECCIÓN REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN - Análisis de los precios ofertados** que dicta cuanto sigue: “Durante la evaluación de ofertas, luego de haber realizado la corrección de errores aritméticos y de ordenar las ofertas presentadas de menor a mayor, el Comité de Evaluación procederá a solicitar a los oferentes una explicación detallada de la composición del precio ofertado de cada ítem, rubro o partida adjudicable, conforme a los siguientes parámetros:
a. En contrataciones en general: cuando la diferencia entre el precio ofertado y el precio referencial sea superior al 25% para ofertas por debajo del precio referencial y del 15% para ofertas que se encuentren por encima del referencial establecido por la convocante y difundido con el llamado a contratación.

Si el oferente no respondiese la solicitud, o la respuesta no sea suficiente para justificar el precio ofertado del bien, el precio será declarado inaceptable y la oferta rechazada.

El análisis de los precios, con esta metodología, será aplicado a cada ítem, rubro o partida que componga la oferta y en cada caso deberá ser debidamente fundada la decisión adoptada por la Convocante en el ejercicio de su facultad discrecional”.

ANÁLISIS DE LOS PRECIOS OFERTADOS

Lote 1 - TÓNER PARA IMPRESORA PARA LA DIGECOSO – GRUPO DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL (DIGECOSO)

OFICCE COMPU S.A.					
Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (+IVA)	Dif. en Gs.	Dif. En %
1	Tóner para impresora negro (original/compatible)	1.772.333	1.436.250	336.083	18,96

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio cotizado en el Lote N° 1 por la firma **OFICCE COMPU S.A.** se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa aplicable. Por lo tanto, su oferta es considerable razonable y **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y con los dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024.

ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES					
Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (+IVA)	Dif. en Gs.	Dif. En %
1	Tóner para impresora negro (original/compatible)	1.772.333	1.329.179	443.154	25,00



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio cotizado en el Lote N° 1 por la firma **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa aplicable. Por lo tanto, su oferta es considerable razonable y **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y con los dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024.

Lote 2 - TÓNER PARA IMPRESORA PARA LA DIGECOSO – GRUPO GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL (DIGECOSO)

ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES					
Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (+IVA)	Dif. en Gs.	Dif. En %
1	Tóner para impresora negro (original/compatible)	1.404.172	1.053.073	351.099	25,00

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio cotizado en el Lote N° 2 por la firma **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES** se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa aplicable. Por lo tanto, su oferta es considerable razonable y **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y con los dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.					
Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (+IVA)	Dif. en Gs.	Dif. En %
1	Tóner para impresora negro (original/compatible)	1.404.172	1.816.000	411.828	-29,33

De conformidad con el cuadro que antecede, se observa que el precio ofertado por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.** se encuentra fuera de los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Resolución DNCP N.º 454/24.

En consecuencia, mediante Nota N.º 03 de fecha 27 de agosto de 2026, este Comité de Evaluación solicitó a la firma oferente la presentación del desglose y explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Por Nota S/n la firma oferente presenta la documentación y la justificación correspondiente respecto de la composición del precio ofertado. Luego del análisis de la documentación presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, este Comité considera que los elementos aportados resultan suficientes para sustentar razonablemente el precio cotizado.

Por tanto, conforme a los criterios previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Resolución DNCP N.º 454/24, este Comité considera **ACEPTABLE** la oferta presentada para el presente lote.

Lote 3 - TÓNER Y CARTUCHOS PARA IMPRESORA PARA COMANJEFE - GRUPO COMANDO EN JEFE

OFICCE COMPU S.A.					
Ítems	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (+IVA)	Dif. en Gs.	Dif. En %
1	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	709.307	624.000	85.307	12,03



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

2	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	522.586	509.950	12.636	2,42
3	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	534.043	563.650	29.607	5,54
4	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	537.030	563.650	26.620	4,96
5	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	537.030	563.300	26.270	4,89
6	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	457.430	519.010	61.580	13,46
7	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	474.911	519.010	44.099	9,29
8	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	474.926	519.010	44.084	9,28
9	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	476.926	519.010	42.084	8,82
10	Cartucho de tinta para impresora negro	345.395	386.840	41.445	-11,99
11	Cartucho de tinta para impresora color	330.769	370.460	39.691	12,00
12	Cartucho de tinta para impresora negro	135.641	151.000	15.359	-11,32
13	Cartucho de tinta para impresora color	136.722	153.000	16.278	-11,91
14	Cartucho de tinta para impresora negro	152.499	132.000	20.499	13,44
15	Cartucho de tinta para impresora color	152.499	132.000	20.499	13,44

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio cotizado en el Lote N° 3 por la firma **OFICCE COMPU S.A.** se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa aplicable. Por lo tanto, su oferta es considerable razonable y **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y con los dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024.

ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES					
Ítems	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (+IVA)	Dif. en Gs.	Dif. En %
1	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	709.307	531.952	177.355	25,00
2	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	522.586	391.919	130.667	25,00
3	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	534.043	400.511	133.532	25,00
4	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	537.030	402.751	134.279	25,00
5	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	537.030	402.751	134.279	25,00
6	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	457.430	343.054	114.376	25,00
7	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	474.911	356.164	118.747	25,00
8	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	474.926	356.176	118.750	25,00



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

9	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	476.926	357.675	119.251	25,00
10	Cartucho de tinta para impresora negro	345.395	259.032	86.363	25,00
11	Cartucho de tinta para impresora color	330.769	248.064	82.705	25,00
12	Cartucho de tinta para impresora negro	135.641	101.725	33.916	25,00
13	Cartucho de tinta para impresora color	136.722	102.536	34.186	25,00
14	Cartucho de tinta para impresora negro	152.499	114.368	38.131	25,00
15	Cartucho de tinta para impresora color	152.499	114.368	38.131	25,00

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio cotizado en el Lote N° 3 por la firma **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa aplicable. Por lo tanto, su oferta es considerable razonable y **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y con los dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024.

SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO					
Ítems	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (+IVA)	Dif. en Gs.	Dif. En %
1	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	709.307	531.767	177.540	25,03
2	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	522.586	391.835	130.751	25,02
3	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	534.043	400.425	133.618	25,02
4	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	537.030	402.558	134.472	25,04
5	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	537.030	402.665	134.365	25,02
6	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	457.430	343.027	114.403	25,01
7	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	474.911	356.041	118.870	25,03
8	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	474.926	356.100	118.826	25,02
9	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	476.926	357.551	119.375	25,03
10	Cartucho de tinta para impresora negro	345.395	258.977	86.418	25,02
11	Cartucho de tinta para impresora color	330.769	248.044	82.725	25,01
12	Cartucho de tinta para impresora negro	135.641	101.703	33.938	25,02
13	Cartucho de tinta para impresora color	136.722	102.500	34.222	25,03
14	Cartucho de tinta para impresora negro	152.499	114.358	38.141	25,01
15	Cartucho de tinta para impresora color	152.499	114.342	38.157	25,02



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

De conformidad con el cuadro que antecede, se observa que el precio ofertado por la firma **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO** se encuentra fuera de los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Resolución DNCP N.º 454/24.

En consecuencia, mediante Nota N.º 01 de fecha 27 de agosto de 2026, este Comité de Evaluación solicitó a la firma oferente la presentación del desglose y explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Por Nota S/n la firma oferente presenta la documentación y la justificación correspondiente respecto de la composición del precio ofertado. Luego del análisis de la documentación presentada por la firma **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO.**, este Comité considera que los elementos aportados resultan suficientes para sustentar razonablemente el precio cotizado.

Por tanto, conforme a los criterios previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Resolución DNCP N.º 454/24, este Comité considera **ACEPTABLE** la oferta presentada para el presente lote.

ALTERNATIVA S.A.					
Ítems	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (+IVA)	Dif. en Gs.	Dif. En %
1	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	709.307	662.200	47,107	6,64
2	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	522.586	563.300	40.714	7,79
3	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	534.043	563.300	29.257	5,48
4	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	537.030	563.300	26,27	-4,89
5	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	537.030	563.300	26,27	-4,89
6	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	457.430	519.010	61,58	-13,46
7	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	474.911	519.010	44,099	-9,29
8	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	474.926	519.010	44,084	-9,28
9	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	476.926	519.010	42.084	-8,82
10	Cartucho de tinta para impresora negro	345.395	386.840	41.445	12,00
11	Cartucho de tinta para impresora color	330.769	370.460	39.691	12,00
12	Cartucho de tinta para impresora negro	135.641	151.000	15.359	-11,32
13	Cartucho de tinta para impresora color	136.722	153.000	16.278	-11,91
14	Cartucho de tinta para impresora negro	152.499	132.000	20.499	13,44
15	Cartucho de tinta para impresora color	152.499	132.000	20.499	13,44

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio cotizado en el Lote N° 3 por la firma **ALTERNATIVA S.A.** se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa aplicable. Por



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

lo tanto, su oferta es considerable razonable y **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y con los dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024.

Lote 4 - TÓNER Y CARTUCHOS PARA FOTOCOPIADORA PARA EL COMANDO FFMM –
GRUPO COMANDO DE LAS FFMM

ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES					
Ítems	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (+IVA)	Dif. en Gs.	Dif. En %
1	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	709.307	531.952	177.355	25,00
2	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	522.586	391.919	130.667	25,00
3	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	534.043	400.511	133.532	25,00
4	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	537.030	402.751	134.279	25,00
5	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	537.030	402.751	134.279	25,00
6	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	457.430	343.054	114.376	25,00
7	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	474.911	356.164	118.747	25,00
8	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	474.926	356.176	118.750	25,00
9	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	476.926	357.675	119.251	25,00
10	Cartucho de tinta para impresora negro	152.499	114.368	38.131	25,00
11	Cartucho de tinta para impresora color	152.499	114.368	38.131	25,00

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio cotizado en el Lote N° 4 por la firma **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa aplicable. Por lo tanto, su oferta es considerable razonable y **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y con los dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024.

SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO					
Ítems	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (+IVA)	Dif. en Gs.	Dif. En %
1	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	709.307	531.909	177.398	25,01
2	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	522.586	391.783	130.803	25,02
3	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	534.043	400.479	133.564	25,00
4	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	537.030	402.665	134.365	25,02



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

5	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	537.030	402.558	134.472	25,03
6	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	457.430	342.981	114.449	25,02
7	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	474.911	356.088	118.823	25,02
8	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	474.926	356.052	118.874	25,03
9	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	476.926	357.646	119.280	25,01
10	Cartucho de tinta para impresora negro	152.499	114.344	38.155	25,01
11	Cartucho de tinta para impresora color	152.499	114.328	38.171	25,03

De conformidad con el cuadro que antecede, se observa que el precio ofertado por la **firma SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO** se encuentra fuera de los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Resolución DNCP N.º 454/24.

En consecuencia, mediante Nota N.º 01 de fecha 27 de agosto de 2026, este Comité de Evaluación solicitó a la firma oferente la presentación del desglose y explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Por Nota S/n la firma oferente presenta la documentación y la justificación correspondiente respecto de la composición del precio ofertado. Luego del análisis de la documentación presentada por la firma **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO.**, este Comité considera que los elementos aportados resultan suficientes para sustentar razonablemente el precio cotizado.

Por tanto, conforme a los criterios previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Resolución DNCP N.º 454/24, este Comité considera **ACEPTABLE** la oferta presentada para el presente lote.

ALTERNATIVA S.A.					
Ítems	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (+IVA)	Dif. en Gs.	Dif. En %
1	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	709.307	662.200	47.107	6,64
2	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	522.586	563.300	-40.714	-7,79
3	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	534.043	563.300	-29.257	-5,47
4	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	537.030	563.300	-26.270	-4,89
5	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	537.030	563.300	-26.270	-4,89
6	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	457.430	519.010	-61.580	-13,46
7	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	474.911	519.010	-44.099	-9,28
8	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	474.926	519.010	-44.084	-9,28
9	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	476.926	519.010	-42.084	-8,82



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

10	Cartucho de tinta para impresora negro	152.499	129.000	23.499	15,40
11	Cartucho de tinta para impresora color	152.499	129.000	23.499	15,40

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio cotizado en el Lote N° 4 por la firma **ALTERNATIVA S.A.**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa aplicable. Por lo tanto, su oferta es considerable razonable y **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y con los dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024.

Lote 5 - TÓNER PARA FOTOCOPIADORA PARA COMANDO FFMM – GRUPO COMANDO DE LAS FFMM

ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES					
Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (+IVA)	Dif. en Gs.	Dif. En %
1	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	1.827.500	1.370.552	456.948	25,00

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio cotizado en el Lote N° 5 por la firma **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa aplicable. Por lo tanto, su oferta es considerable razonable y **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y con los dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024.

Lote 6 - TÓNER PARA FOTOCOPIADORA PARA COMANDO FFMM – GRUPO COMANDO DE LAS FFMM

ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES					
Ítems	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (+IVA)	Dif. en Gs.	Dif. En %
1	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	1.068.342	801.214	267.128	25,00
2	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	939.300	704.437	234.863	25,00

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio cotizado en el Lote N° 6 por la firma **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa aplicable. Por lo tanto, su oferta es considerable razonable y **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y con los dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.					
Ítems	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (+IVA)	Dif. en Gs.	Dif. En %
1	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	1.068.342	1.024.000	44.342	4,15
2	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	939.300	958.263	18.963	2,01

[Firmas manuscritas]



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio cotizado en el Lote N° 6 por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa aplicable. Por lo tanto, su oferta es considerable razonable y **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y con los dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024.

Lote 7 - TÓNER PARA IMPRESORA PARA COMANDO FFMM - GRUPO COMANDO DE LAS FFMM.

ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES					
Ítems	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (+IVA)	Dif. en Gs.	Dif. En %
1	Tóner para impresora negro (original/compatible)	69.365	52.021	17.344	25,00
2	Tóner para impresora color (original/compatible)	69.365	52.021	17.344	25,00
3	Tóner para impresora color (original/compatible)	69.365	52.021	17.344	25,00
4	Tóner para impresora color (original/compatible)	69.365	52.021	17.344	25,00

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio cotizado en el Lote N° 7 por la firma **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa aplicable. Por lo tanto, su oferta es considerable razonable y **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y con los dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024.

SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO					
Ítems	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (+IVA)	Dif. en Gs.	Dif. En %
1	Tóner para impresora negro (original/compatible)	69.365	52.009	17.356	25,02
2	Tóner para impresora color (original/compatible)	69.365	52.009	17.356	25,02
3	Tóner para impresora color (original/compatible)	69.365	52.009	17.356	25,02
4	Tóner para impresora color (original/compatible)	69.365	52.008	17.357	25,02

De conformidad con el cuadro que antecede, se observa que el precio ofertado por la firma **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO** se encuentra fuera de los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Resolución DNCP N.º 454/24.

En consecuencia, mediante Nota N.º 01 de fecha 27 de agosto de 2026, este Comité de Evaluación solicitó a la firma oferente la presentación del desglose y explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Por Nota S/n la firma oferente presenta la documentación y la justificación correspondiente respecto de la composición del precio ofertado. Luego del análisis de la documentación presentada por la firma **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO.**, este Comité considera que los elementos aportados resultan suficientes para sustentar razonablemente el precio cotizado.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Por tanto, conforme a los criterios previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Resolución DNCP N.º 454/24, este Comité considera **ACEPTABLE** la oferta presentada para el presente lote.

ALTERNATIVA S.A.					
Ítems	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (+IVA)	Dif. en Gs.	Dif. En %
1	Tóner para impresora negro (original/compatible)	69.365	78.320	-8.955	-12,90
2	Tóner para impresora color (original/compatible)	69.365	78.320	-8.955	-12,90
3	Tóner para impresora color (original/compatible)	69.365	78.320	-8.955	-12,90
4	Tóner para impresora color (original/compatible)	69.365	78.320	-8.955	-12,90

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio cotizado en el Lotes N° 3 por la firma **ALTERNATIVA S.A.**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa aplicable. Por lo tanto, su oferta es considerable razonable y **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y con los dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024.

Lote 8 - REPUESTO DE FLOTING PARA COMANDO FFMM - GRUPO COMANDO DE LAS FFMM

ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES					
Ítems	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (+IVA)	Dif. en Gs.	Dif. En %
1	Repuesto para bolígrafo	53.333	39.998	13.335	25,00
2	Repuesto para bolígrafo	78.750	59.059	19.691	25,00

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio cotizado en el Lote N° 8 por la firma **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa aplicable. Por lo tanto, su oferta es considerable razonable y **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y con los dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024.

SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO					
Ítems	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (+IVA)	Dif. en Gs.	Dif. En %
1	Repuesto para bolígrafo	53.333	39.978	13.355	25,04
2	Repuesto para bolígrafo	78.750	59.047	19.703	25,01

De conformidad con el cuadro que antecede, se observa que el precio ofertado por la firma **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO** se encuentra fuera de los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Resolución DNCP N.º 454/24.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

En consecuencia, mediante Nota N.º 01 de fecha 27 de agosto de 2026, este Comité de Evaluación solicitó a la firma oferente la presentación del desglose y explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Por Nota S/n la firma oferente presenta la documentación y la justificación correspondiente respecto de la composición del precio ofertado. Luego del análisis de la documentación presentada por la firma **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO.**, este Comité considera que los elementos aportados resultan suficientes para sustentar razonablemente el precio cotizado.

Por tanto, conforme a los criterios previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Resolución DNCP N.º 454/24, este Comité considera **ACEPTABLE** la oferta presentada para el presente lote.

Lote 9 - CARTUCHOS PARA IMPRESORA PARA EL REP - GRUPO REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL (REP)

ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES					
Ítems	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (+IVA)	Dif. en Gs.	Dif. En %
1	Cartucho de tinta para impresora negro	125.250	93.932	31.318	25,00
2	Cartucho de tinta para impresora color	128.583	96.432	32.151	25,00
3	Cartucho de tinta para impresora negro	130.244	97.678	32.566	25,00
4	Cartucho de tinta para impresora color	122.000	91.495	30.505	25,00
5	Cartucho de tinta para impresora negro	128.000	95.995	32.005	25,00
6	Cartucho de tinta para impresora color	136.333	102.244	34.089	25,00
7	Tinta para recarga impresora negro	66.333	49.747	16.586	25,00
8	Tinta para recarga impresora negro	66.333	49.747	16.586	25,00
9	Tinta para recarga impresora negro	65.333	48.997	16.336	25,00
10	Tinta para recarga impresora negro	65.333	48.997	16.336	25,00

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio cotizado en el Lote N° 9 por la firma **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa aplicable. Por lo tanto, su oferta es considerable razonable y **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y con los dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024.

Lote 10 - TINTA PARA CARTUCHOS DE IMPRESORA PARA EL REP - GRUPO REGIMIENTO ESCOLTA PRESIDENCIAL (REP)

ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES					
Ítems	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (+IVA)	Dif. en Gs.	Dif. En %

[Firma manuscrita]



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

1	Tinta para recarga impresora negra	72.667	54.497	18.170	25,00
2	Tinta para recarga impresora color	69.667	52.247	17.420	25,00
3	Tinta para recarga impresora color	69.667	52.247	17.420	25,00
4	Tinta para recarga impresora color	69.667	52.247	17.420	25,00

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio cotizado en el Lote N° 10 por la firma **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa aplicable. Por lo tanto, su oferta es considerable razonable y **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y con los dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024.

Lote 11 – TÓNER Y CARTUCHO PARA IMPRESORES PARA EL CODI - GRUPO COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA (CODI)

ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES					
Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (+IVA)	Dif. en Gs.	Dif. En %
1	Tóner para impresora negro (original/compatible)	1.019.533	764.609	254.924	25,00

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio cotizado en el Lote N° 11 por la firma **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa aplicable. Por lo tanto, su oferta es considerable razonable y **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y con los dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.					
Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (+IVA)	Dif. en Gs.	Dif. En %
1	Tóner para impresora negro (original/compatible)	1.019.533	684.000	335.533	32,91

De conformidad con el cuadro que antecede, se observa que el precio ofertado por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, se encuentra fuera de los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Resolución DNCP N.º 454/24.

En consecuencia, mediante Nota N.º 03 de fecha 27 de agosto de 2026, este Comité de Evaluación solicitó a la firma oferente la presentación del desglose y explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Por Nota S/n la firma oferente presenta la documentación y la justificación correspondiente respecto de la composición del precio ofertado. Luego del análisis de la documentación presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, este Comité considera que los elementos aportados resultan suficientes para sustentar razonablemente el precio cotizado.

Por tanto, conforme a los criterios previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Resolución DNCP N.º 454/24, este Comité considera **ACEPTABLE** la oferta presentada para el presente lote.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lote 12 - TÓNER Y CARTUCHOS PARA IMPRESORA PARA EL CODI - GRUPO COMANDO DE OPERACIONES DE DEFENSA INTERNA (CODI)

ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES					
Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (+IVA)	Dif. en Gs.	Dif. En %
1	Tóner para impresora negro (original/compatible)	261.333	195.989	65.344	25,00

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio cotizado en el Lote N° 12 por la firma **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa aplicable. Por lo tanto, su oferta es considerable razonable y **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y con los dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024.

SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO					
Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (+IVA)	Dif. en Gs.	Dif. En %
1	Tóner para impresora negro (original/compatible)	261.333	195.921	65.412	25,03

De conformidad con el cuadro que antecede, se observa que el precio ofertado por la firma **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO**, se encuentra fuera de los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Resolución DNCP N.º 454/24.

En consecuencia, mediante Nota N.º 01 de fecha 27 de agosto de 2026, este Comité de Evaluación solicitó a la firma oferente la presentación del desglose y explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Por Nota S/n la firma oferente presenta la documentación y la justificación correspondiente respecto de la composición del precio ofertado. Luego del análisis de la documentación presentada por la firma **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO**, este Comité considera que los elementos aportados resultan suficientes para sustentar razonablemente el precio cotizado.

Por tanto, conforme a los criterios previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Resolución DNCP N.º 454/24, este Comité considera **ACEPTABLE** la oferta presentada para el presente lote.

Lote 13 - TÓNER PARA IMPRESORA PARA LA DIGEMABEL - GRUPO DIRECCION GENERAL DE MATERIAL BELICO (DIGEMABEL)

ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES					
Ítems	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (+IVA)	Dif. en Gs.	Dif. En %
1	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	1.563.333	1.172.437	390.896	25,00
2	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	1.663.333	1.247.433	415.900	25,00

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio cotizado en el Lote N° 13 por la firma **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa aplicable. Por lo tanto, su oferta es considerable razonable y **CUMPLE** con



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

el criterio establecido en el PBC y con los dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.					
Ítems	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (+IVA)	Dif. en Gs.	Dif. En %
1	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	1.563.333	1.816.000	-252.667	-16,16
2	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	1.663.333	2.547.000	-883.667	-53,12

De conformidad con el cuadro que antecede, se observa que el precio ofertado por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, se encuentra fuera de los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Resolución DNCP N° 454/24.

En consecuencia, mediante Nota N.º 03 de fecha 27 de agosto de 2026, este Comité de Evaluación solicitó a la firma oferente la presentación del desglose y explicación detallada de la composición del precio ofertado.

Por Nota S/n la firma oferente presenta la documentación y la justificación correspondiente respecto de la composición del precio ofertado. Luego del análisis de la documentación presentada por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, este Comité considera que los elementos aportados resultan suficientes para sustentar razonablemente el precio cotizado.

Por tanto, conforme a los criterios previstos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Resolución DNCP N.º 454/24, este Comité considera **ACEPTABLE** la oferta presentada para el presente lote.

Lote 14- TÓNER PARA IMPRESORA PARA LA DIGEMABEL - GRUPO DIRECCION GENERAL DE MATERIAL BELICO (DIGEMABEL)

ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES					
Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (+IVA)	Dif. en Gs.	Dif. En %
1	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	650.711	488.007	162.704	25,00

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio cotizado en el Lote N° 14 por la firma **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa legal.

Por lo tanto, es considerado su oferta razonable y CUMPLE con el criterio establecido en el PBC y a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024.

DATA SYSTEMS S.A.E.C.A					
Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (+IVA)	Dif. en Gs.	Dif. En %
1	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	650.711	684.000	-33.289	-5,11

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio cotizado en el Lote N° 14 por la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa legal.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Por lo tanto, es considerado su oferta razonable y **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024.

ALTERNATIVA S.A					
Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (+IVA)	Dif. en Gs.	Dif. En %
1	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	650.711	741.800	-91.089	13,99

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio cotizado en el Lote N° 14 por la firma **ALTERNATIVA S.A.**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa legal. Por lo tanto, es considerado su oferta razonable y **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024.

Lote 15 - TÓNER PARA IMPRESORA PARA LA DIGEMABEL - GRUPO DIRECCION GENERAL DE MATERIAL BELICO (DIGEMABEL)

OFFICE COMPU S.A.					
Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (+IVA)	Dif. en Gs.	Dif. En %
1	Tóner para impresora negro (original/compatible)	585.000	566.050	18.950	3,23

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio cotizado en el Lote N° 15 por la firma **OFFICE COMPU S.A.**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa legal. Por lo tanto, es considerado su oferta razonable y **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024.

ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES					
Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (+IVA)	Dif. en Gs.	Dif. En %
1	Tóner para impresora negro (original/compatible)	585.000	438.727	146.273	25,00

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio cotizado en el Lote N° 15 por la firma **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES** se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa legal. Por lo tanto, es considerado su oferta razonable y **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024.

ALTERNATIVA S.A.					
Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (+IVA)	Dif. en Gs.	Dif. En %
1	Tóner para impresora negro (original/compatible)	585.000	650.000	-65.000	-11,11

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio cotizado en el Lote N° 15 por la firma **ALTERNATIVA S.A** se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa legal.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Por lo tanto, es considerado su oferta razonable y **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y a lo establecido en la Resolución DNCP N° 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024.

Lote 16 - TÓNER PARA IMPRESORA PARA LA DIGEMABEL - GRUPO DIRECCION GENERAL DE MATERIAL BELICO (DIGEMABEL)

ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES					
Ítems	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (+IVA)	Dif. en Gs.	Dif. En %
1	Tóner para impresora negro (original/compatible)	806.733	605.017	201.716	25,00
2	Tóner para impresora color (original/compatible)	947.333	710.462	236.871	25,00
3	Tóner para impresora color (original/compatible)	949.333	711.962	237.371	25,00
4	Tóner para impresora color (original/compatible)	947.333	710.462	236.871	25,00

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio cotizado en el Lote N° 16 por la firma **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa aplicable. Por lo tanto, su oferta es considerable razonable y **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y con los dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024.

Lote 17 - TINTAS PARA IMPRESORAS PARA LA DIGEMABEL- GRUPO DIRECCION GENERAL DE MATERIAL BELICO (DIGEMABEL)

ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES					
Ítems	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (+IVA)	Dif. en Gs.	Dif. En %
1	Tinta para recarga impresora color	120.000	89.995	30.005	25,00
2	Tinta para recarga impresora color	120.000	89.995	30.005	25,00
3	Tinta para recarga impresora color	110.833	83.120	27.713	25,00
4	Tinta para recarga impresora negro	120.000	89.995	30.005	25,00

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio cotizado en el Lote N° 17 por la firma **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa aplicable. Por lo tanto, su oferta es considerable razonable y **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y con los dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Lote 18 - CARTUCHOS PARA IMPRESORA PARA LA SUCORJUMIL - GRUPO SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR (SUCORJUMIL)

ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES					
Ítems	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (+IVA)	Dif. en Gs.	Dif. En %
1	Cartucho de tinta para impresora negro	252.667	189.490	63.177	25,00
2	Cartucho de tinta para impresora negro	266.333	199.739	66.594	25,00

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio cotizado en el Lote N° 18 por la firma **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa aplicable. Por lo tanto, su oferta es considerable razonable y **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y con los dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024.

Lote 19 - TINTAS PARA IMPRESORAS PARA LA SUCORJUMIL - GRUPO SUPREMA CORTE DE JUSTICIA MILITAR (SUCORJUMIL)

ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES					
Ítems	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (+IVA)	Dif. en Gs.	Dif. En %
1	Tinta para recarga impresora negro	143.330	107.492	35.838	25,00
2	Tinta para recarga impresora color	143.330	107.492	35.838	25,00
3	Tinta para recarga impresora color	143.330	107.492	35.838	25,00
4	Tinta para recarga impresora color	143.330	107.492	35.838	25,00

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio cotizado en el Lote N° 19 por la firma **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa aplicable. Por lo tanto, su oferta es considerable razonable y **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y con los dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024.

Lote 20 - TÓNER PARA IMPRESORA PARA EL OBISPADO CASTRENSE - GRUPO OBISPADO CASTRENSE

ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES					
Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (+IVA)	Dif. en Gs.	Dif. En %
1	Tóner para fotocopidora negro original/compatible)	1.061.895	796.379	265.516	25,00

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio cotizado en el Lote N° 20 por la firma **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES**, se encuentra dentro de los parámetros

[Firmas manuscritas]



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

establecidos por la normativa aplicable. Por lo tanto, su oferta es considerable razonable y **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y con los dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024.

Lote 21 - TÓNER IMPRESORA PARA EL OBISPADO CASTRENSE - GRUPO OBISPADO CASTRENSE

ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES					
Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (+IVA)	Dif. en Gs.	Dif. En %
1	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	758.653	568.959	189.694	25,00

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio cotizado en el Lote N° 21 por la firma **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES**, se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa aplicable. Por lo tanto, su oferta es considerable razonable y **CUMPLE** con el criterio establecido en el PBC y con los dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024.

ALTERNATIVA S.A.					
Ítem	Descripción	Precio Referencial	Precio Unitario (+IVA)	Dif. en Gs.	Dif. En %
1	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	758.653	650.000	108.653	14,32

De conformidad al cuadro que antecede se aprecia que el precio cotizado en el Lotes N° 21 por la firma **ALTERNATIVA S.A.** se encuentra dentro de los parámetros establecidos por la normativa legal. En consecuencia, se considera que la oferta presentada resulta razonable y **CUMPLE** con el criterio establecido en el PB, así como lo dispuesto en la Resolución DNCP N° 454/24 de fecha 15 de febrero de 2024.

Este Comité de Evaluación, concluye conforme al análisis efectuado de que los precios ofertados por las firmas oferentes fueron evaluados de acuerdo con los parámetros establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones y en la Resolución DNCP N.º 454/24.

En aquellos casos en que los precios ofertados se encontraron fuera de los parámetros establecidos, se solicitaron las aclaraciones y desgloses correspondientes, procediéndose posteriormente al análisis de las justificaciones presentadas por los oferentes.

En consecuencia, las ofertas cuyos precios fueron considerados razonables o cuyas justificaciones resultaron suficientes permanecen susceptibles de evaluación, debiendo procederse a su ordenamiento de menor a mayor por cada lote y posteriormente al análisis de los demás requisitos de calificación y de las Especificaciones Técnicas.

La aceptación del precio ofertado estará condicionada al cumplimiento integral de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Por consiguiente, las firmas: OFFICE COMPU S.A., ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES, DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, ALTERNATIVA S.A., y SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO pasan a la siguiente etapa de evaluación.

ORDEN DE LAS OFERTAS

Habiéndose analizado la aplicación del Margen de Preferencia, inmediatamente el Comité de Evaluación de Ofertas procede a ubicar las ofertas en orden numérico de menor a mayor, teniendo en cuenta que la adjudicación se realiza por LOTE según observa:

UBICACIÓN DE LAS OFERTAS DE MENOR A MAYOR

Adquisición de Tintas, Cartuchos y Tóner para unidades componentes del Comando en Jefe.

LOTE N° 1 TÓNER PARA IMPRESORA PARA LA DIGECOSO

ORDEN	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	7.975.074
2°	OFFICE COMPU S.A.	8.617.500

Por Nota N° 04 de fecha 27 de agosto de 2026 se solicita documentos de carácter formal a la firma ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES, la misma responde a lo solicitado en tiempo con respecto al punto **Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica**, 2.Certificado y/o constancia de calidad, rendimiento y compatibilidad emitido por el fabricante de los equipos que certifique que los modelos de tóner ofertados son compatibles con los equipos mencionados en las especificaciones técnicas, este comité verifico que no cumple con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la metodología de evaluación y a los Requisitos Documentales para evaluar el criterio de Capacidad Técnica, establecidos en la página 23/65 del PBC, correspondiente al **Lote N.º 1**, por no acreditar satisfactoriamente mediante la documentación exigida la calidad, rendimiento y compatibilidad de los modelos de tóner ofertados con los equipos mencionados en las Especificaciones Técnicas. Por todo lo expuesto su oferta queda **RECHAZADA** de conformidad a lo establecido en el **Decreto N° 2264/24. Art. 75.- Procedimiento de evaluación. 2) ...2.1.5) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

Por lo tanto, este Comité de Evaluación concluye que para el **Lote N.º 1** la oferta ubicada en primer lugar es **OFFICE COMPU S.A.**

LOTE N° 2 TÓNER PARA IMPRESORA PARA LA DIGECOSO

ORDEN	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	6.318.438
2°	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	10.896.000

Por Nota N° 04 de fecha 27 de agosto de 2026 se solicita documentos de carácter formal a la firma ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES, la misma responde a lo solicitado en tiempo con respecto al punto **Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica**, 2.Certificado y/o constancia de calidad, rendimiento y compatibilidad emitido por el fabricante de los equipos que certifique que los modelos de tóner ofertados son compatibles con los equipos mencionados en las especificaciones técnicas, este comité verifico que no cumple con las exigencias establecidas en el Pliego



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

de Bases y Condiciones, conforme a la metodología de evaluación y a los Requisitos Documentales para evaluar el criterio de Capacidad Técnica, establecidos en la página 23/65 del PBC, correspondiente al **Lote N.º 2**, por no acreditar satisfactoriamente mediante la documentación exigida la calidad, rendimiento y compatibilidad de los modelos de tóner ofertados con los equipos mencionados en las Especificaciones Técnicas. Por todo lo expuesto su oferta queda **RECHAZADA** de conformidad a lo establecido en el *Decreto N.º 2264/24. Art. 75.- Procedimiento de evaluación. 2) ...2.1.5) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Por lo tanto, este Comité de Evaluación concluye que para el **Lote N.º 2** la oferta ubicada en primer lugar es **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**

LOTE N.º 3 TÓNER Y CARTUCHO PARA IMPRESORA PARA EL COMANJEFE

ORDEN	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1º	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	37.107.714
2º	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	37.117.010
3º	OFFICE COMPU S.A.	44.487.450
4º	ALTERNATIVA S.A.	52.326.300

Por Nota N.º 01 de fecha 27 de agosto de 2026 y Nota N.º 04 de fecha 27 de agosto de 2026 se solicitan documentos de carácter formal a las firmas **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO** y **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES**, las mismas responden a lo solicitado en tiempo con respecto al punto **Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica**, 2.Certificado y/o constancia de calidad, rendimiento y compatibilidad emitido por el fabricante de los equipos que certifique que los modelos de tóner ofertados son compatibles con los equipos mencionados en las especificaciones técnicas, este comité verifico que no cumple con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la metodología de evaluación y a los Requisitos Documentales para evaluar el criterio de Capacidad Técnica, establecidos en la página 23/65 del PBC, correspondiente al **Lote N.º 3**, por no acreditar satisfactoriamente mediante la documentación exigida la calidad, rendimiento y compatibilidad de los modelos de tóner ofertados con los equipos mencionados en las Especificaciones Técnicas. Por todo lo expuesto su oferta queda **RECHAZADAS** de conformidad a lo establecido en el *Decreto N.º 2264/24. Art. 75.- Procedimiento de evaluación. 2) ...2.1.5) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Por lo tanto, este Comité de Evaluación concluye que para el **Lote N.º 3** la oferta ubicada en primer lugar es **OFFICE COMPU S.A.**

LOTE N.º 4 TÓNER Y CARTUCHO PARA FOTOCOPIADORA PARA EL COMANJEFE

ORDEN	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1º	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	106.203.252
2º	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	106.227.236
3º	ALTERNATIVA S.A.	142.656.800

Por Nota N.º 01 de fecha 27 de agosto de 2026 y Nota N.º 04 de fecha 27 de agosto de 2026 se solicitan documentos de carácter formal a las firmas **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO** y **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES**, las mismas responden a lo solicitado en tiempo con respecto

[Firmas manuscritas]



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

al punto **Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica**, 2.Certificado y/o constancia de calidad, rendimiento y compatibilidad emitido por el fabricante de los equipos que certifique que los modelos de tóner ofertados son compatibles con los equipos mencionados en las especificaciones técnicas, este comité verifico que no cumple con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la metodología de evaluación y a los Requisitos Documentales para evaluar el criterio de Capacidad Técnica, establecidos en la página 23/65 del PBC, correspondiente al **Lote N.º 4**, por no acreditar satisfactoriamente mediante la documentación exigida la calidad, rendimiento y compatibilidad de los modelos de tóner ofertados con los equipos mencionados en las Especificaciones Técnicas. Por todo lo expuesto su oferta queda **RECHAZADAS** de conformidad a lo establecido en el **Decreto N° 2264/24. Art. 75.- Procedimiento de evaluación. 2) ...2.1.5) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

Por lo tanto, este Comité de Evaluación concluye que para el **Lote N.º 4** la oferta ubicada en primer lugar es **ALTERNATIVA S.A.**

LOTE N° 5 TÓNER PARA FOTOCOPIADORA PARA EL COMANJEFE

ORDEN	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1º	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	13.705.520

LOTE N° 6 TÓNER PARA FOTOCOPIADORA PARA EL COMANJEFE

ORDEN	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1º	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	21.299.666
2º	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	28.381.260

Por Nota N° 04 de fecha 27 de agosto de 2026 se solicita documentos de carácter formal a la firma **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES**, la misma responde a lo solicitado en tiempo con respecto al punto **Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica**, 2.Certificado y/o constancia de calidad, rendimiento y compatibilidad emitido por el fabricante de los equipos que certifique que los modelos de tóner ofertados son compatibles con los equipos mencionados en las especificaciones técnicas, este comité verifico que no cumple con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la metodología de evaluación y a los Requisitos Documentales para evaluar el criterio de Capacidad Técnica, establecidos en la página 23/65 del PBC, correspondiente al **Lote N.º 6**, por no acreditar satisfactoriamente mediante la documentación exigida la calidad, rendimiento y compatibilidad de los modelos de tóner ofertados con los equipos mencionados en las Especificaciones Técnicas. Por todo lo expuesto su oferta queda **RECHAZADA** de conformidad a lo establecido en el **Decreto N° 2264/24. Art. 75.- Procedimiento de evaluación. 2) ...2.1.5) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

Por lo tanto, este Comité de Evaluación concluye que para el **Lote N.º 6** la oferta ubicada en primer lugar es **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**

LOTE N° 7 TÓNER PARA IMPRESORA PARA EL COMANJEFE

ORDEN	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1º	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	13.730.312
2º	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	13.733.544



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

3°	ALTERNATIVA S.A.	20.676.480
----	------------------	------------

Por Nota N° 01 de fecha 27 de agosto de 2026 y Nota N° 04 de fecha 27 de agosto de 2026 se solicitan documentos de carácter formal a las firmas **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO y ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES**, las mismas responden a lo solicitado en tiempo con respecto al punto **Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica**, 2.Certificado y/o constancia de calidad, rendimiento y compatibilidad emitido por el fabricante de los equipos que certifique que los modelos de tóner ofertados son compatibles con los equipos mencionados en las especificaciones técnicas, este comité verifico que no cumple con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la metodología de evaluación y a los Requisitos Documentales para evaluar el criterio de Capacidad Técnica, establecidos en la página 23/65 del PBC, correspondiente al **Lote N.º 7**, por no acreditar satisfactoriamente mediante la documentación exigida la calidad, rendimiento y compatibilidad de los modelos de tóner ofertados con los equipos mencionados en las Especificaciones Técnicas. Por todo lo expuesto su oferta queda **RECHAZADAS** de conformidad a lo establecido en el *Decreto N° 2264/24. Art. 75.- Procedimiento de evaluación. 2) ...2.1.5) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Por lo tanto, este Comité de Evaluación concluye que para el **Lote N.º 7** la oferta ubicada en primer lugar es **ALTERNATIVA S.A.**

LOTE N° 8 REPUESTO DE FLOTING PARA EL COMANJEFE

ORDEN	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	2.494.694
2°	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	2.495.486

LOTE N° 9 CARTUCHOS PARA IMPRESORA PARA EL REP

ORDEN	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	31.607.639

LOTE N° 10 CARTUCHOS PARA IMPRESORA PARA EL REP

ORDEN	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	2.112.380

LOTE N° 11 TÓNER Y CARTUCHOS PARA IMPRESORA PARA EL CODI

ORDEN	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.	2.736.000
2°	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	3.058.436

LOTE N° 12 TÓNER Y CARTUCHOS PARA IMPRESORA PARA EL CODI

ORDEN	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO	783.684
2°	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	783.956



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE N° 13 TÓNER PARA IMPRESORA PARA LA DIGEMABEL

ORDEN	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	27.191.039
2°	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	43.961.000

Por Nota N° 04 de fecha 27 de agosto de 2026 se solicita documentos de carácter formal a la firma **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES**, la misma responde a lo solicitado en tiempo con respecto al punto **Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica**, 2.Certificado y/o constancia de calidad, rendimiento y compatibilidad emitido por el fabricante de los equipos que certifique que los modelos de tóner ofertados son compatibles con los equipos mencionados en las especificaciones técnicas, este comité verifico que no cumple con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la metodología de evaluación y a los Requisitos Documentales para evaluar el criterio de Capacidad Técnica, establecidos en la página 23/65 del PBC, correspondiente al **Lote N.º 13**, por no acreditar satisfactoriamente mediante la documentación exigida la calidad, rendimiento y compatibilidad de los modelos de tóner ofertados con los equipos mencionados en las Especificaciones Técnicas. Por todo lo expuesto su oferta queda **RECHAZADA** de conformidad a lo establecido en el **Decreto N° 2264/24. Art. 75.- Procedimiento de evaluación. 2) ...2.1.5) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

Por lo tanto, este Comité de Evaluación concluye que para el **Lote N.º 13** la oferta ubicada en primer lugar es **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**

LOTE N° 14 TÓNER PARA IMPRESORA PARA LA DIGEMABEL

ORDEN	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	9.760.140
2°	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	13.680.000
3°	ALTERNATIVA S.A.	14.836.000

Por Nota N° 04 de fecha 27 de agosto de 2026 se solicita documentos de carácter formal a la firma **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES**, la misma responde a lo solicitado en tiempo con respecto al punto **Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica**, 2.Certificado y/o constancia de calidad, rendimiento y compatibilidad emitido por el fabricante de los equipos que certifique que los modelos de tóner ofertados son compatibles con los equipos mencionados en las especificaciones técnicas, este comité verifico que no cumple con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la metodología de evaluación y a los Requisitos Documentales para evaluar el criterio de Capacidad Técnica, establecidos en la página 23/65 del PBC, correspondiente al **Lote N.º 14**, por no acreditar satisfactoriamente mediante la documentación exigida la calidad, rendimiento y compatibilidad de los modelos de tóner ofertados con los equipos mencionados en las Especificaciones Técnicas. Por todo lo expuesto su oferta queda **RECHAZADA** de conformidad a lo establecido en el **Decreto N° 2264/24. Art. 75.- Procedimiento de evaluación. 2) ...2.1.5) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

Por lo tanto, este Comité de Evaluación concluye que para el **Lote N.º 14** la oferta ubicada en primer lugar es **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A**



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE N° 15 TÓNER PARA IMPRESORA PARA LA DIGEMABEL

ORDEN	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	2.193.635
2°	OFFICE COMPU S.A.	2.830.250
3°	ALTERNATIVA S.A.	3.250.000

Por Nota N° 04 de fecha 27 de agosto de 2026 se solicita documentos de carácter formal a la firma **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES**, la misma responde a lo solicitado en tiempo con respecto al punto **Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica**, 2.Certificado y/o constancia de calidad, rendimiento y compatibilidad emitido por el fabricante de los equipos que certifique que los modelos de tóner ofertados son compatibles con los equipos mencionados en las especificaciones técnicas, este comité verifico que no cumple con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la metodología de evaluación y a los Requisitos Documentales para evaluar el criterio de Capacidad Técnica, establecidos en la página 23/65 del PBC, correspondiente al **Lote N.º 15**, por no acreditar satisfactoriamente mediante la documentación exigida la calidad, rendimiento y compatibilidad de los modelos de tóner ofertados con los equipos mencionados en las Especificaciones Técnicas. Por todo lo expuesto su oferta queda **RECHAZADA** de conformidad a lo establecido en el *Decreto N° 2264/24. Art. 75.- Procedimiento de evaluación. 2) ...2.1.5) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.*

Por lo tanto, este Comité de Evaluación concluye que para el **Lote N.º 15** la oferta ubicada en primer lugar es **OFFICE COMPU S.A.**

LOTE N° 16 TÓNER PARA IMPRESORA PARA LA DIGEMABEL

ORDEN	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	50.143.800

LOTE N° 17 TÓNER PARA IMPRESORA PARA LA DIGEMABEL

ORDEN	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	3.531.050

LOTE N° 18 TÓNER PARA IMPRESORA PARA LA DIGEMABEL

ORDEN	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	3.892.290

LOTE N° 19 TINTAS PARA IMPRESORA PARA LA SUCORJUMIL

ORDEN	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	1.397.396

LOTE N° 20 TÓNER PARA IMPRESORA PARA EL OBISPADO CASTRENSE

ORDEN	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	796.379

[Firma manuscrita]



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE N° 21 TÓNER PARA IMPRESORA PARA EL OBISPADO CASTRENSE

ORDEN	OFERENTE	PRECIO TOTAL
1°	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	1.137.918
2°	ALTERNATIVA S.A.	1.300.000

Por Nota N° 04 de fecha 27 de agosto de 2026 se solicita documentos de carácter formal a la firma **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES**, la misma responde a lo solicitado en tiempo con respecto al punto **Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica**, 2. Certificado y/o constancia de calidad, rendimiento y compatibilidad emitido por el fabricante de los equipos que certifique que los modelos de tóner ofertados son compatibles con los equipos mencionados en las especificaciones técnicas, este comité verifico que no cumple con las exigencias establecidas en el Pliego de Bases y Condiciones, conforme a la metodología de evaluación y a los Requisitos Documentales para evaluar el criterio de Capacidad Técnica, establecidos en la página 23/65 del PBC, correspondiente al **Lote N.º 21**, por no acreditar satisfactoriamente mediante la documentación exigida la calidad, rendimiento y compatibilidad de los modelos de tóner ofertados con los equipos mencionados en las Especificaciones Técnicas. Por todo lo expuesto su oferta queda **RECHAZADA** de conformidad a lo establecido en el **Decreto N° 2264/24. Art. 75.- Procedimiento de evaluación. 2) ...2.1.5) En caso de no serlo, se procederá a rechazar dicha oferta y se continuará la evaluación con la segunda más baja en precio, según los parámetros indicados precedentemente, y así sucesivamente.**

Por lo tanto, este Comité de Evaluación concluye que para el **Lote N.º 21** la oferta ubicada en primer lugar es **ALTERNATIVA S.A.**

Considerando lo expuesto más arriba en cuanto al agrupamiento de las ofertas, se determina cuanto sigue:

- ✓ La oferta de la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, se ubica en primer lugar en los lotes N° 2, 6, 11, 13 y 14.
- ✓ La oferta de la firma **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES**, se ubica en primer lugar en los lotes N° 5, 9, 10, 16, 17, 18, 19 y 20.
- ✓ La oferta de la firma **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO**, se ubica en primer lugar en los lotes N° 8 y 12.
- ✓ La oferta de la firma **OFFICE COMPU S.A.**, se ubica en primer lugar en los lotes N° 1, 3 y 15.
- ✓ La oferta de la firma **ALTERNATIVA S.A.**, se ubica en primer lugar en los lotes N° 4, 7 y 21.

4. EVALUACIÓN DE LOS DOCUMENTOS DE CARÁCTER FORMAL.

4.1 Solicitudes de documentos y/o aclaración de las ofertas y las respuestas de los oferentes:

De conformidad a lo establecido en el **Artículo 77 del Decreto Reglamentario N° 2.264/24**, que faculta al Comité de Evaluación a solicitar la presentación de documentos de carácter formal cuya presentación han sido omitidas por los oferentes y la aclaración respectiva.

Por Nota N° 01, en fecha 27 de agosto de 2026, se solicita a la firma **SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO**, la presentación de documentos de carácter formal de manera a seguir con la evaluación.

1. Desglose de precios ofertados en el Lote 3 Tóner y cartucho para impresora para COMANJEFE para los ítems N° 1 al 15.-
2. Desglose de precios ofertados en el Lote 4 Tóner y cartucho para fotocopidora para el COMANDO FFMM para los ítems N° 1,2,4,5,6,7,8,9,10 y 11.-



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

- 3. Desglose de precios ofertados en el Lote 8 Repuesto de floting para el COMANDO FFMM para los ítems N° 1 y 2.-
- 4. Desglose de precios ofertados en el Lote 12 Tóner para impresora para la DIGEMABEL para el ítem N° 1.-

Autorización del Fabricante

Autorización del fabricante, representante o distribuidor dentro del territorio de la República del Paraguay de la marca ofertada de los Lotes cotizados.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)
- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.

- Balance General y Estado de Resultados de los años: (2023-2024), para contribuyente de IRACIS/IREGENERAL
- Presentación del Formulario N° 501 de los años:(2023-2024), para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.
- Presentación del Formulario N° 515, de los años:(2023-2024), para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.
- Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los años (2023-2024), cerrados anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET.

AJUSTARSE A LA SIGUIENTE PROFORMA

DATOS	2023	2024	PROMEDIO
Activo Corriente	000.000	000.000	000.000
Pasivo Corriente	000.000	000.000	000.000
Pasivo Total	000.000	000.000	000.000
Activo Total	000.000	000.000	000.000
Utilidad del Ejercicio	000.000	000.000	000.000
CAPITAL	000.000	000.000	000.000
VENTAS NETAS	000.000	000.000	000.000

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

- 1. Copia de Contratos y/o Facturaciones por la venta, provisión y/o recepciones finales ejecutadas con Instituciones del Estado, por la provisión de Tóner, Cartuchos Y Tintas En General de los últimos 2 años (2024-2025). Los contratos o facturaciones de ventas presentados deberán, en promedio, obtener el 50 % del valor de la oferta.



**FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN**

2. En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión y de recepción final correspondiente.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

1. Declaración jurada del oferente en el cual manifieste que posee la capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridas.
2. Certificado y/o constancia de calidad, rendimiento y compatibilidad emitido por el fabricante de los equipos que certifique que los modelos de tóner ofertados son compatibles con los equipos mencionados en las especificaciones técnicas

Llegado el plazo establecido la firma **SIXTO JAVEIR VARGAS ROMERO**, presenta las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación a los efectos de realizar el análisis del cumplimiento respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a los precios ofertados, capacidad financiera y capacidad técnica que será realizada según corresponda conforme a la metodología de evaluación.

Por Nota N° 02, en fecha 27 de agosto de 2026, se solicita a la firma **ALTERNATIVA S.A.**, la presentación de documentos de carácter formal de manera a seguir con la evaluación.

Autorización del Fabricante

Autorización del fabricante, representante o distribuidor dentro del territorio de la República del Paraguay de la marca ofertada de los Lotes cotizados.

Llegado el plazo establecido la firma **ALTERNATIVA S.A.**, presenta la documentación solicitada por el Comité de Evaluación a los efectos de realizar el análisis del cumplimiento respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a los precios ofertados, capacidad financiera y capacidad técnica que será realizada según corresponda conforme a la metodología de evaluación.

Por Nota N° 03, en fecha 27 de agosto de 2026, se solicita a la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, la presentación de documentos de carácter formal de manera a seguir con la evaluación.

1. Desglose de precio ofertado en el Lote 2 Tóner para impresora para la DIGECOSO.
2. Desglose de precio ofertado en el Lote 11 Tóner y cartucho para Impresiones para el CODI. -
3. Desglose de precio ofertado en el Lote 13 Tóner para impresora para la DIGEMABEL para el ítem N° 2.-

Llegado el plazo establecido la firma **DATA SYSTEMS S.A.E.C.A.**, presenta las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación a los efectos de realizar el análisis del cumplimiento respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a los precios ofertados, capacidad financiera y capacidad técnica que será realizada según corresponda conforme a la metodología de evaluación.

Por Nota N° 04, en fecha 27 de agosto de 2026, se solicita a la firma **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES**, la presentación de documentos de carácter formal de manera a seguir con la evaluación.



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

- 1. Rectificación o ratificación del sumatorio total de su oferta debiendo ser Gs. 346.478.032.
- 2. Desglose de precio ofertado en el Lote 6 Tóner para fotocopidora para COMANDO FFMM para el ítem N° 2.-
- 3. Desglose de precio ofertado en el Lote 9 Cartucho para impresora para el REP para los ítems N° 9 y 10.-

Autorización del Fabricante

Autorización del fabricante, representante o distribuidor dentro del territorio de la República del Paraguay de la marca ofertada de los Lotes cotizados.

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación

- Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a lcs funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)
- Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)
- Patente profesional, comercial y/o industrial del municipio en donde esté asentado el establecimiento del oferente. (**)

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera.

- Balance General y Estado de Resultados de los años: (2023-2024), para contribuyente de IRACIS/IREGENERAL
- Presentación del Formulario N° 501 de los años:(2023-2024), para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.
- Presentación del Formulario N° 515, de los años:(2023-2024), para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.
- Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los años (2023-2024), cerrados anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET.

AJUSTARSE A LA SIGUIENTE PROFORMA

DATOS	2023	2024	PROMEDIO
Activo Corriente	000.000	000.000	000.000
Pasivo Corriente	000.000	000.000	000.000
Pasivo Total	000.000	000.000	000.000
Activo Total	000.000	000.000	000.000
Utilidad del Ejercicio	000.000	000.000	000.000
CAPITAL	000.000	000.000	000.000
VENTAS NETAS	000.000	000.000	000.000



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia

- 1.Copia de Contratos y/o Facturaciones por la venta, provisión y/o recepciones finales ejecutadas con Instituciones del Estado, por la provisión de Tóner, Cartuchos Y Tintas En General de los últimos 2 años (2024-2025). Los contratos o facturaciones de ventas presentados deberán, en promedio, obtener el 50 % del valor de la oferta.
- 2.En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión y de recepción final correspondiente.

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica

- 1.Declaración jurada del oferente en el cual manifieste que posee la capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridas.
- 2.Certificado y/o constancia de calidad, rendimiento y compatibilidad emitido por el fabricante de los equipos que certifique que los modelos de tóner ofertados son compatibles con los equipos mencionados en las especificaciones técnicas

Llegado el plazo establecido la firma **ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CACERES**, presenta las documentaciones solicitadas por el Comité de Evaluación a los efectos de realizar el análisis del cumplimiento respecto a los requisitos solicitados en el Pliego de Bases y Condiciones referentes a los precios ofertados, capacidad financiera y capacidad técnica que será realizada según corresponda conforme a la metodología de evaluación.

Autorización del fabricante	OFFICE COMPU S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	ALTERNATIVA S.A	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
Autorización del fabricante, representante o distribuidor dentro del territorio de la República del Paraguay de la marca ofertada de los Lotes- Marca HP (Lotes 3, 4, 9, 15, 18, y 21)- Marca KYOCERA (Lote 5)- Marca CANON (Lotes 2, 6, y 13)- Marca EPSON (Lotes 7, 10, 17, y 19)- Marca Lexmark (Lote 01)- Marca Samsung (Lote 12)- Marca Brother (Lote 16 y 20)	CUMPLE para los lotes Nº 1,3 y 15.	CUMPLE para los lotes Nº 2, 6 11, 13 y 14.	CUMPLE para los lotes Nº 4,7 y 21.	CUMPLE para los lotes Nº 5, 9, 10, 16 17, 18, 19 y 20	CUMPLE para los lotes 8 y 12

Requisitos documentales para la evaluación de las condiciones de participación	OFFICE COMPU S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	ALTERNATIVA S.A	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
8.2. Personas Jurídicas.					
b. Constancia de inscripción en el Registro Único de Contribuyentes. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
3. Certificado de Cumplimiento con la Seguridad Social. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
4. Declaración jurada de conocimiento de la existencia de un conflicto de intereses respecto a los	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

[Firmas manuscritas]



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

funcionarios públicos intervinientes en el procedimiento. (**)					
5. Certificado de Producto y Empleo Nacional emitido por el MIC, en formato físico, solo en caso de imposibilidad de certificación electrónica. (**)	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
6. Certificado de Cumplimiento Tributario. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA
7. Patente Comercial del municipio en donde esté asentado el establecimiento principal del oferente. (**)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	NO APLICA	NO APLICA

Requisitos documentales para la evaluación de la capacidad financiera	OFFICE COMPU S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	ALTERNATIVA S.A	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
1. Balance General y estado de resultados de los años: 2023-2024, para contribuyente de IRACIS/IRE.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. Presentación del Formulario N° 501 de los años: 2023-2024, para los contribuyentes IRPC/IRE/IRE SIMPLE.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3. Presentación del Formulario N° 515, de los años: 2023-2024, para los contribuyentes del IRP/IRP-RSP.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
4. Para contribuyentes de IVA Formularios IVA General: de los años 2023-2024, cerrados anterior a la Fecha de Apertura, conforme al calendario perpetuo de la SET.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Para contribuyentes del IRE GENERAL.

Deberán cumplir con el siguiente parámetro:

- **Ratio de Liquidez:** activo corriente / pasivo corriente; deberá ser igual o mayor que 1 (uno), en promedio, en los años (2023-2024).
- **Endeudamiento:** pasivo total / activo total; no deberá ser mayor a 0,80 (cero con ochenta) en promedio, en los años (2023-2024).
- **Rentabilidad:** Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital. El promedio en los años (2023-2024), no deberá ser negativo.

ANÁLISIS FINANCIERO DE OFFICE COMPU S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ			
AÑO	2023	2024	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	7.165.231.845	7.944.904.384	17,55
PASIVO CORRIENTE	438.824.617	423.382.370	
TOTAL	16,33	18,77	
ENDEUDAMIENTO			
AÑO	2023	2024	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	438.824.646	423.382.370	0,03



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ACTIVO TOTAL	10.527.440.316	10.625.494.044	
TOTAL	0,04	0,03	
RENTABILIDAD			
AÑO	2023	2024	PROMEDIO
UTILIDAD	333.307.887	106.435.802	0,04
CAPITAL	5.000.000.000	5.000.000.000	
TOTAL	0,06	0,02	

ANÁLISIS FINANCIERO DATA SYSTEMS S.A.E.C.A

RATIO DE LIQUIDEZ			
AÑO	2023	2024	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	81.800.367.548	90.228.853.063	2,51
PASIVO CORRIENTE	30.386.746.798	38.638.903.587	
TOTAL	2,69	2,33	
ENDEUDAMIENTO			
AÑO	2023	2024	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	30.486.746.798	41.381.547.423	0,16
ACTIVO TOTAL	102.369.011.893	119.500.885.368	
TOTAL	0,29	0,03	
RENTABILIDAD			
AÑO	2023	2024	PROMEDIO
UTILIDAD	12.322.808.839	10.085.000.727	0,23
CAPITAL	48.000.024.000	48.000.024.000	
TOTAL	0,25	0,21	

ANÁLISIS FINANCIERO DE ALTERNATIVA S.A.

RATIO DE LIQUIDEZ			
AÑO	2023	2024	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	2.158.731.832	1.996.348.846	3,75
PASIVO CORRIENTE	550.888.902	553.774.996	
TOTAL	3,91	3,60	
ENDEUDAMIENTO			
AÑO	2023	2024	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	550.888.902	553.774.996	0,10
ACTIVO TOTAL	5.169.003.494	4.963.485.553	
TOTAL	0,10	0,11	
RENTABILIDAD			
AÑO	2023	2024	PROMEDIO
UTILIDAD	559.828.350	-208.404.035	0,35
CAPITAL	500.000.000	500.000.000	
TOTAL	1,11	-0,41	



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

ANÁLISIS FINANCIERO DE ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES

RATIO DE LIQUIDEZ			
AÑO	2023	2024	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	752.867.172	1.815.700.959	3,89
PASIVO CORRIENTE	140.144.311	250.000.000	
TOTAL	0,53	7,26	
ENDEUDAMIENTO			
AÑO	2023	2024	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	140.144.311	250.000.000	0,14
ACTIVO TOTAL	903.665.245	1.815.700.959	
TOTAL	0,15	0,13	
RENTABILIDAD			
AÑO	2023	2024	PROMEDIO
UTILIDAD	713.520.934	852.180.025	8.83
CAPITAL	50.000.000	250.000.000	
TOTAL	14,27	3,40	

ANÁLISIS FINANCIERO DE SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO

RATIO DE LIQUIDEZ			
AÑO	2023	2024	PROMEDIO
ACTIVO CORRIENTE	935.409.319	188.962.300	13,97
PASIVO CORRIENTE	50.921.073	19.718.777	
TOTAL	18,37	9,58	
ENDEUDAMIENTO			
AÑO	2023	2024	PROMEDIO
PASIVO TOTAL	50.921.073	1.603.809.739	0,69
ACTIVO TOTAL	1.218.426.592	1.191.961.841	
TOTAL	0,04	1,34	
RENTABILIDAD			
AÑO	2023	2024	PROMEDIO
UTILIDAD	867.505.519	411.847.898	1,62
CAPITAL	300.000.000	1.172.243.064	
TOTAL	2,89	0,35	

El análisis se realizó a los documentos que comprenden las informaciones requeridas para determinar la Capacidad Financiera para cumplir el contrato y fue practicado de acuerdo a los criterios establecidos en el PBC y los parámetros tenidos en cuenta para la Evaluación para contribuyente de IRACIS/IRE GENERAL de los años 2023 y 2024. En consecuencia, se deja constancia que las firmas **OFFICE COMPU S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, ALTERNATIVA S.A., ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES y SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO. CUMPLEN** con esta etapa de evaluación.

[Firmas manuscritas]



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

Experiencia requerida	OFFICE COMPU S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	ALTERNATIVA S.A	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
Demostrar experiencia en la provisión, y venta de Tóner, Cartuchos y Tintas En General Tóner, con facturaciones de venta y/o recepciones finales, por un monto equivalente al 50 % como mínimo del monto total ofertado en la presente licitación, promediando los últimos 2 años: dos años, (2024 2025)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Requisitos documentales para la evaluación de la experiencia	OFFICE COMPU S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	ALTERNATIVA S.A	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
1. Copia de Contratos y/o Facturaciones por la venta, provisión y/o recepciones finales ejecutadas con Instituciones del Estado, por la provisión de Tóner, Cartuchos Y Tintas En General de los últimos 2 años (2024-2025). Los contratos o facturaciones de ventas presentados deberán, en promedio, obtener el 50 % del valor de la oferta.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2. En caso de presentar facturaciones, las mismas deberán estar acompañadas por sus respectivas notas de remisión y de recepción final correspondiente.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
Capacidad técnica requerida	OFFICE COMPU S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	ALTERNATIVA S.A	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
• Posee la capacidad suficiente para proveer los bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridas.	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
• El oferente deberá presentar un certificado y/o constancia de calidad, rendimiento y compatibilidad emitido por el fabricante de los equipos que certifique que los modelos de tóner ofertados son compatibles con los equipos mencionados en las especificaciones técnicas. Para los Lotes 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 9, 11, 12, 13, 14, 15, 16, 18, 20, y 21.	CUMPLE para los lotes N° 1,3 y 15.	CUMPLE para los lotes N° 2, 6 11, 13 y 14.	CUMPLE para los lotes N° 4,7 y 21.	CUMPLE para los lotes N° 5, 9, 10, 16 17, 18, 19 y 20	CUMPLE para los lotes 8 y 12

Requisitos documentales para evaluar el criterio de capacidad técnica	OFFICE COMPU S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	ALTERNATIVA S.A	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
• Declaración jurada del oferente en el cual manifieste que posee la capacidad suficiente para proveer los	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

(Firma manuscrita)



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

bienes ofertados en cantidad, tiempo y formas requeridas.					
• Certificado y/o constancia de calidad, rendimiento y compatibilidad emitido por el fabricante de los equipos que certifique que los modelos de tóner ofertados son compatibles con los equipos mencionados en las especificaciones técnicas.	CUMPLE para los lotes N° 1,3 y 15.	CUMPLE para los lotes N° 2, 6 11, 13 y 14.	CUMPLE para los lotes N° 4,7 y 21.	CUMPLE para los lotes N° 5, 9, 10, 16 17, 18, 19 y 20	CUMPLE para los lotes 8 y 12

En conclusión, conforme al análisis detallado y la evaluación de las documentaciones de Carácter Formal que se mencionan al principio, la capacidad técnica requerida en concordancia con los documentos presentados, se constata que las firmas **OFFICE COMPU S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, ALTERNATIVA S.A., ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES y SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO.** "CUMPLEN" satisfactoriamente con el suministro de las documentaciones y con los coeficientes de los ratios financieros que se encuentran dentro de los parámetros aceptados, ajustándose a los requerimientos del Pliego de Bases y Condiciones, la Ley N° 7.021/22 "De Suministro y Contrataciones Públicas" y su Decreto Reglamentario N° 2.264/24 y es apta para ser analizada en la siguiente etapa.

Especificaciones Técnicas

- Se procederá a evaluar a la oferta que ha cumplido con los demás requerimientos del PBC hasta la presente etapa de evaluación, en cuanto a las especificaciones técnicas en comparación con los documentos presentados.
- El criterio que se tendrá en cuenta es la de **Cumple / No Cumple**.

ADQUISICIÓN DE TINTAS, CARTUCHOS Y TÓNER PARA UNIDADES COMPONENTES DEL COMANDO EN JEFE

LOTE N° 1 - TÓNER PARA IMPRESORA PARA LA DIGECOSO							
Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	OFFICE COMPU S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	ALTERNATIVA S.A	ARACELI MONTSER RAT ORTIGOZ A CÁCERES	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
1	Tóner para impresora negro original/compa tible	Tóner para usarse en impresora color negro para modelo Mx 810 (a modo de referencia el modelo), original/compatible,no se aceptarán consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.	CUMPLE	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

LOTE N° 2 - TÓNER PARA IMPRESORA PARA LA DIGECOSO							
Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	OFFICE COMPU S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	ALTERNATIVA S.A	ARACELI MONTSER RAT ORTIGOZ A CÁCERES	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
1	Tóner para impresora negro (original/compatible)	Tóner para usarse en impresora color negro para modelo 1643i (a modo de referencia el modelo), original/compatible, no se aceptarán consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA
LOTE N° 3 - TÓNER Y CARTUCHOS PARA IMPRESORA PARA COMANJEFE							
Ítems	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	OFFICE COMPU S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	ALTERNATIVA S.A	ARACELI MONTSER RAT ORTIGOZ A CÁCERES	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
1	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	Tóner para Fotocopidora para modelo Laser Jet 1536 dnf (a modo de referencia el modelo). Cartucho original/compatible. No se aceptarán consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.	CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	Tóner para Fotocopidora/Impresora para modelo Laser Jet CP 1025NW (a modo de referencia el modelo) color Black. Tóner original/compatible. No se aceptarán consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.	CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	Tóner para Fotocopidora/Impresora para modelo Laser Jet CP 1025NW (a modo de referencia el modelo) color Cyan. Tóner original/compatible. No se aceptarán consumibles, remanufacturados ni	CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

		recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.					
4	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	Tóner para Fotocopidora/Impresora para modelo Laser Jet CP 1025NW (a modo de referencia el modelo) color Yellow. Tóner original/compatible. No se aceptarán consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.	CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	Tóner para Fotocopidora/Impresora para modelo Laser Jet CP 1025NW (a modo de referencia el modelo) color Magenta. Tóner original/compatible. No se aceptarán consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.	CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	Tóner para Fotocopidora/Impresora para modelo Laser Jet Pro MFP M180 NW (a modo de referencia el modelo) color Black. Tóner original/compatible. No se aceptarán consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.	CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
7	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	Tóner para Fotocopidora/Impresora para modelo Laser Jet Pro MFP M180 NW (a modo de referencia el modelo) color Cyan. Tóner original/compatible. No se aceptarán consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.	CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
8	Tóner para fotocopidora color	Tóner para Fotocopidora/Impresora para modelo Laser Jet Pro MFP M180 NW (a modo	CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	(original/compatible)	de referencia el modelo) color Yellow. Tóner original/compatible. No se aceptarán consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.					
9	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	Tóner para Fotocopiadora/Impresora para modelo Laser Jet Pro MFP M180 NW (a modo de referencia el modelo) color Magenta. Tóner original/compatible. No se aceptarán consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.	CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
10	Cartucho de tinta para impresora negro (original/compatible)	Cartucho de tinta color negro, para impresora para los modelos DESKJET 1000/2000/1515/2050 (a modo de referencia del modelo). Cartucho original/compatible. No se aceptarán consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.	CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
11	Cartucho de tinta para impresora color (original/compatible)	Cartucho de tinta a color, para impresora para los modelos DESKJET 1000/2000/1515/2050 (a modo de referencia del modelo). Cartucho original/compatible. No se aceptarán consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.	CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
12	Cartucho de tinta para impresora negro (original/compatible)	Cartucho de tinta color negro, para impresora para los modelos DESKJET ink advantage 1115 (a modo de referencia del modelo). Cartucho original/compatible. No se aceptarán consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.	CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

[Firma]



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

13	Cartucho de tinta para impresora color (original/compatible)	Cartucho de tinta a color, para impresora modelo DESKJET ink advantage 1115 (a modo de referencia del modelo). Cartucho original/compatible. No se aceptarán consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.	CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
14	Cartucho de tinta para impresora negro (original/compatible)	Cartucho de tinta a color negro, para impresora modelo DESKJET INK ADVANTAGE 2775 (a modo de referencia del modelo). Cartucho original/compatible. No se aceptarán consumibles, compatibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.	CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
15	Cartucho de tinta para impresora color (original/compatible)	Cartucho de tinta a color, para impresora modelo DESKJET INK ADVANTAGE 2775 (a modo de referencia el modelo). Cartucho original/compatible. No se aceptarán consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.	CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
LOTE N° 4 - TÓNER Y CARTUCHOS PARA FOTOCOPIADORA PARA EL COMANDO FFMM							
Ítems	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	OFFICE COMPU S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	ALTERNATIVA S.A	ARACELI MONTSER RAT ORTIGOZ A CÁCERES	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
1	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	Tóner para Fotocopidora modelo Laser Jet 1536 dnf (a modo de referencia el modelo). Cartucho original/compatible. No se aceptarán consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
2		Tener para Fotocopidora/Impresora	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

[Firma manuscrita]



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	Tóner para fotocopiadora negro (original/comp atible)	modelo Laser Jet CP 1025NW (a modo de referencia el modelo) Black. tóner original/compatible. No se aceptarán consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.					
3	Tóner para fotocopiadora color (original/comp atible)	Tóner para Fotocopiadora/Impresora modelo Laser Jet CP 1025NW (a modo de referencia el modelo) Cyan.Tóner original/compatible. No se aceptarán consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	Tóner para fotocopiadora color (original/comp atible)	Tóner para Fotocopiadora/Impresora modelo Laser Jet CP 1025NW (a modo de referencia el modelo) Yellow. Tóner original/compatible. No se aceptaran consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
5	Tóner para fotocopiadora color (original/comp atible)	Tóner para Fotocopiadora/Impresora modelo Laser Jet CP 1025NW (a modo de referencia el modelo) Magenta. Tóner original/compatible. No se aceptaran consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
6	Tóner para fotocopiadora negro (original/comp atible)	Tóner para Fotocopiadora/Impresora modelo Laser Jet Pro MFP M180 NW (a modo de referencia el modelo) Tóner original/compatible. No se aceptaran consumibles,	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

		remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.					
7	Tóner para fotocopidora color(original/compatible)	Tóner para Fotocopidora/Impresora modelo Laser Jet Pro MFP M180 NW (a modo de referencia el modelo) Cyan. Tóner original/compatible. No se aceptaran consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
8	Tóner para fotocopidora color (original/compatible)	Tóner para Fotocopidora/Impresora para modelo Laser Jet Pro MFP M180 NW(a modo de referencia el modelo) Yellow. Tóner origina/compatible. No se aceptaran consumibles, compatibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
9	Tóner para fotocopidora color ((original/compatible)	Tóner para Fotocopidora/Impresora modelo Laser Jet Pro MFP M180 NW(a modo de referencia del modelo) Magenta. Tóner original/compatible. No se aceptaran consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
10	Cartucho de tinta para impresora negro (original/compatible)	Cartucho de tinta color negro, para impresora modelo DESKJET INK ADVANTAGE 2775(a modo de referencia del modelo). Cartucho original/compatible. No se aceptaran consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
11	Cartucho de tinta para impresora	Cartucho de tinta a color, para impresora modelo DESKJET INK ADVANTAGE 2775(a	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	color (original/compatible)	modo de referencia del modelo). Cartucho original/compatible. No se aceptarán consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.					
LOTE Nº 5 - TÓNER PARA FOTOCOPIADORA PARA COMANDO FFMM							
Ítems	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	OFFICE COMPU S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	ALTERNATIVA S.A	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
1	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	Cartucho de Tóner para fotocopidor modelo ECOSYS M3040 DNX(a modo de referencia del modelo).Original/compatible, no se aceptaran consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
LOTE Nº 6 - TÓNER PARA FOTOCOPIADORA PARA COMANDO FFMM							
Ítems	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	OFFICE COMPU S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	ALTERNATIVA S.A	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
1	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	Tóner para fotocopidora modelo Imagen Class MFb 28CW (a modo de referencia el modelo), color negro. Original/compatible, no se aceptaran consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA
2	Tóner para fotocopidora negro (original/compatible)	Tóner para Impresoras modelo imagen CLASS LBP162dw (a modo de referencia el modelo) negro. Original/compatible, no se aceptaran consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA
LOTE Nº 7 - TÓNER PARA IMPRESORA PARA COMANDO FFMM							
Ítems	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	OFFICE COMPU S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	ALTERNATIVA S.A	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
1		Tóner cartucho original/compatible color	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

[Firmas manuscritas]



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

	Tóner para impresora negro (original/compatible)	negro p/ impresora para modelo L3110 (a modo de referencia el modelo) color Negro. No se aceptan consumibles, remanufacturados o recargados, presentación en caja sellada, cotizar por unidad.					
2	Tóner para impresora color (original/compatible)	Tóner cartucho original/compatible color p/ impresora para modelo L3110 (a modo de referencia el modelo) color Cyan. No se aceptan consumibles, remanufacturados o recargados, presentación por unidad. (Original)	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
3	Tóner para impresora color (original/compatible)	Tóner cartucho original/compatible color p/ impresora para modelo L3110 (a modo de referencia el modelo) color Magenta. No se aceptan consumibles, remanufacturados o recargados, presentación en caja sellada, cotizar por unidad.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE
4	Tóner para impresora color (original/compatible)	Tóner cartucho original/compatible color p/ impresora para modelo L3110 (a modo de referencia el modelo) color Yellow. No se aceptan consumibles, remanufacturados o recargados, presentación en caja sellada, cotizar por unidad.	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE

LOTE N° 8 - REPUESTO DE FLOTING PARA COMANDO FFMM

Ítems	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	OFFICE COMPU S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	ALTERNATIVA S.A	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
1	Repuesto para bolígrafo floating	Repuestos para bolígrafos de la marca Parker color negro, Rollerball refill 1,0 M. Cotizar por unidad. Presentación por unidad.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	CUMPLE
2	Repuesto para bolígrafo floating	Repuestos para bolígrafos de la marca Parker color negro,	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	CUMPLE



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

		Rollerball refill 0,7 M. Cotizar por unidad. Presentación por unidad.					
LOTE N° 9 - CARTUCHOS PARA IMPRESORA PARA EL REP							
Ítems	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	OFFICE COMPU S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	ALTERNATIVA S.A	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
1	Cartucho de tinta para impresora negro	Cartucho de tinta impresora modelo DESK-JET INK ADVANCE 1para i515, (a modo de referencia el modelo) tri color original/compatible, con base de pigmento de 12 ml como mínimo. No se aceptarán consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
2	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho de tinta para impresora modelo DESK-JET INK ADVANCE 1515, (a modo de referencia el modelo) tri color original/compatible, con base de pigmento de 12 ml como mínimo. No se aceptarán consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
3	Cartucho de tinta para impresora negro	Cartucho de tinta a color negro, para impresora modelo DESKJET INK ADVANTAGE 2775 (a modo de referencia del modelo). Cartucho original/compatible. No se aceptarán consumibles, compatibles, remanufacturados ni	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA

[Firmas manuscritas]



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

		recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.					
4	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho de tinta a color, para impresora modelo DESKJET INK ADVANTAGE 2775 (a modo de referencia el modelo). Cartucho original/compatible. No se aceptarán consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
5	Cartucho de tinta para impresora negro	Cartucho de tinta para impresora modelo DESK-JET 2875 (a modo de referencia el modelo) negro original/compatible, con base de pigmento de 12 ml como mínimo. No se aceptarán consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
6	Cartucho de tinta para impresora color	Cartucho de tinta para impresora modelo DESK-JET 2875 (a modo de referencia el modelo) tri color original/compatible, con base de pigmento de 12 ml como mínimo. No se aceptarán consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
7	Cartucho de tinta para impresora negro	Tinta color negro en botella para recarga de cartuchos de impresora, cotizar por unidad de	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA

[Firma]



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

		botella, presentación en botellita 135 ml.					
8	Cartucho de tinta para impresora color	Tinta color Lila en botella para recarga de cartuchos de impresora, cotizar por unidad de botella, presentación en botellita de 50 ml.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
9	Cartucho de tinta para impresora color	Tinta color azul en botella para recarga de cartuchos de impresora, cotizar por unidad de botella, presentación en botellita de 50 ml.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
10	Cartucho de tinta para impresora color	Tinta color amarillo en botella para recarga de cartuchos de impresora, cotizar por unidad de botella, presentación en botellita de 50 ml.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA

LOTE N° 10 - TÓNER PARA IMPRESORA PARA EL REP							
Ítems	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	OFFICE COMPU S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	ALTERNATIVA S.A	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
1	Tinta para recarga impresora negro	Tinta color negro en botella para recarga de cartuchos de impresora, cotizar por unidad de botella, presentación en botellita 135 ml.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
2	Tinta para recarga impresora color	Tinta color Lila en botella para recarga de cartuchos de impresora, cotizar por unidad de botella, presentación en botellita de 50 ml.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
3	Tinta para recarga impresora color	Tinta color azul en botella para recarga de cartuchos de impresora, cotizar por unidad de botella, presentación en botellita de 50 ml.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA

[Firma manuscrita]



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

4	Tinta para recarga impresora color	Tinta color amarillo para recarga de cartuchos de impresora, cotizar por unidad de botella, presentación en botellita 50 ml.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
LOTE N° 11 - TÓNER Y CARTUCHOS PARA IMPRESORA PARA EL CODI							
Ítems	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	OFFICE COMPU S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	ALTERNATIV A S.A	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
1	Tóner para impresora negro original/compatible	Tóner para impresora BM510ODW,(a modo de referencia el modelo) . Original/compatible, no se aceptarán consumibles, compatibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA
LOTE N° 12 - TÓNER Y CARTUCHOS PARA IMPRESORA PARA EL CODI							
Ítems	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	OFFICE COMPU S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	ALTERNATIVA S.A	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERC
1	Tóner para impresora negro original/compatible	Tóner para impresora M2880FW, original/compatible, no se aceptaran consumibles, compatibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	NO CUMPLE	CUMPLE
LOTE N° 13 - TÓNER PARA IMPRESORA PARA LA DIGEMABEL							
Ítems	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	OFFICE COMPU S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	ALTERNATIVA S.A	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERC
1	Tóner para fotocopidora negro. Original/Compatible	Tóner para impresora multifunción modelo 1643i (a modo de referencia el modelo). Cartucho original/compatibl	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

		e. No se aceptarán consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.					
2	Tóner para fotocopiadora negro. Original/Compatible	Tóner T03 para impresora multifunción modelo 527i, (a modo de referencia el modelo). Cartucho original/compatible. e. No se aceptarán consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO COTIZA
LOTE N° 14 - TÓNER PARA IMPRESORA PARA LA DIGEMABEL							
Ítems	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	OFFICE COMPU S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	ALTERNATIVA S.A	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
1	Tóner para fotocopiadora negro. Original/Compatible	Tóner para impresora modelo BM5100, (a modo de referencia el modelo). Cartucho original/compatible. No se aceptarán consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.	NO COTIZA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA
LOTE N° 15 - TÓNER PARA IMPRESORA PARA LA DIGEMABEL							
Ítems	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	OFFICE COMPU S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	ALTERNATIVA S.A	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
1	Tóner para impresora. Original/Compatible	Tóner para impresora modelo LaserJet Pro M102/MFP M130, (a modo de referencia el	CUMPLE	NO COTIZA	NO CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA

[Firmas manuscritas]



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

		modelo). Cartucho original/compatible . No se aceptarán consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.					
--	--	--	--	--	--	--	--

LOTE N° 16 - TÓNER PARA IMPRESORA PARA LA DIGEMABEL							
Ítems	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	OFFICE COMPU S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	ALTERNATIVA S.A	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
1	Tóner para impresora. Original/Compatible	Tóner para impresora modelo mfc 8900cdw - (Negro), (a modo de referencia el modelo). Cartucho original/compatible . No se aceptarán consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
2	Tóner para impresora. Original/Compatible	Tóner para impresora modelo mfc 8900cdw - (Magenta), (a modo de referencia el modelo). Cartucho original/compatible . No se aceptarán consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
3	Tóner para impresora. Original/Compatible	Tóner para impresora modelo mfc 8900cdw - (Amarillo), (a modo de referencia el modelo). Cartucho original/compatible . No se aceptarán consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

4	Tóner para impresora. Original/Compatible	Tóner para impresora modelo mfc 8900cdw - (Azul), (a modo de referencia el modelo). Cartucho original/compatible . No se aceptarán consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
---	---	---	-----------	-----------	-----------	--------	-----------

LOTE N° 17 - TINTAS PARA IMPRESORA PARA LA DIGEMABEL

Ítems	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	OFFICE COMPU S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	ALTERNATIVA S.A	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
1	Tinta recarga para impresora.	Tinta para recarga, botellas de 1 litro color: Magenta para impresora modelo L3250. (A modo de referencia el modelo)	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
2	Tinta recarga para impresora.	Tinta para recarga, botellas de 1 litro color: Yellow para impresora modelo L3250. (A modo de referencia el modelo)	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
3	Tinta recarga para impresora.	Tinta para recarga, botellas de 1 litro color: Cyan para impresora modelo L3250. (A modo de referencia el modelo)	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
4	Tinta recarga para impresora.	Tinta para recarga, botellas de 1 litro color: negro para impresora modelo L3250. (A modo de referencia el modelo)	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA

LOTE N° 18 - TÓNER Y CARTUCHOS PARA IMPRESORAPARA SUCORJUMIL

Ítems	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	OFFICE COMPU S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	ALTERNATIVA S.A	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
1	Cartucho de tinta para impresora negro	Cartucho de tinta para impresora para los modelos DESK-JET (2135,	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA

[Firmas manuscritas]



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

		3635, 2675, 3775, 3785, 3787, 3789),(a modo de referencia los modelos),negro original/compatible , con base de pigmento de 12 ml como mínimo. No se aceptarán consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.					
2	Cartucho de tinta para impresora negro)	Cartucho de tinta para impresora modelo DESK-JET 3050,(a modo de referencia del modelo), negro origina/compatible , con base de pigmento de 12 ml como mínimo. No se aceptaran consumibles, remanufacturados ni recargados, unidad de caja sellada, cotizar por unidad.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
LOTE N° 19 - TINTA PARA CARTUCHOS DE IMPRESORA PARA SUCORJUMIL							
Ítems	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	OFFICE COMPU S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	ALTERNATIVA S.A	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
1	Tinta para recarga impresora negro	Tinta color negro en botella de 1 litro para recarga de cartuchos de impresora, cotizar por unidad de botella, presentación en botellas de 1 litro.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
2	Tinta para recarga impresora color	Tinta color Lila en botella de 1 litro para recarga de cartuchos de impresora, cotizar por unidad de botella, presentación en botellas de 1 litro.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA

[Firma]



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

3	Tinta para recarga impresora color	inta color azul en botella de 1 litro para recarga de cartuchos de impresora, cotizar por unidad de botella, presentación en botellas de 1 litro.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA
4	Tinta para recarga impresora color	Tinta color amarillo en botella de 1 litro para recarga de cartuchos de impresora, cotizar por unidad de botella, presentación en botellas de 1 litro.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA

LOTE N° 20 - TÓNER PARA FOTOCOPIADORA PARA EL OBISPADO CASTRENSE

Ítem	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	OFFICE COMPU S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	ALTERNATIVA S.A	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
1	Tóner para impresora. Original/Compatible	Tóner para Fotocopiadora modelo DCP 8150DN (a modo de referencia el modelo), en color negro original o compatible. No se aceptarán consumibles, remanufacturados ni recargados, presentación en de caja sellada, cotizar por unidad.	NO COTIZA	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO COTIZA

LOTE N° 21 - TÓNER PARA IMPRESORA PARA EL OBISPADO CASTRENSE

Ítems	Descripción del Bien	Especificaciones Técnicas	OFFICE COMPU S.A	DATA SYSTEMS S.A.E.C.A	ALTERNATIVA S.A	ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES	SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO
1	Tóner para impresora. Original/Compatible	Tóner para impresora modelo LaserJet Pro 102w (a modo de referencia el modelo), en color negro original o compatible. No se aceptarán consumibles, remanufacturados	NO COTIZA	NO COTIZA	CUMPLE	NO CUMPLE	NO COTIZA

[Firmas manuscritas]



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

		ni recargados, presentación en caja sellada, cotizar por unidad.					
--	--	--	--	--	--	--	--

De conformidad al cuadro que antecede, se procedió a evaluar a las ofertas presentadas en cuanto al cumplimiento de las Especificaciones Técnicas, las cuales fueron cotejadas con las Especificaciones Técnicas y los requisitos de capacidad técnica establecidos en el PBC. Por tanto, se deja constancia del cumplimiento de las Especificaciones Técnicas por parte de las firmas **OFFICE COMPU S.A., DATA SYSTEMS S.A.E.C.A, ALTERNATIVA S.A., ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES y SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO.**

Se da por concluida la Evaluación en su Segunda Etapa - Evaluación de las Ofertas, haber efectuado las correcciones aritméticas que hayan sido necesarias, habiéndose aplicado los Márgenes de Preferencia, Ordenar las ofertas en Orden Numérico de Menor a Mayor, luego de analizar el suministro de documentos de carácter formal en cuanto a la Capacidad Técnica, Capacidad Financiera y la Experiencia de los Oferentes.

III. TERCERA ETAPA.
CONCLUSIÓN DE LA EVALUACIÓN DE LAS OFERTAS PRESENTADAS
SE PROCEDE A LA REALIZACIÓN DEL TRABAJO EN SU TERCERA ETAPA.

1. **CONCLUSIÓN:**

El Comité de Evaluación ha desarrollado su tarea, con absoluta normalidad y apegado a las disposiciones establecidas en la Ley N° 7.021/22 “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, a su Decreto Reglamentario y a las demás disposiciones que guardan relación con el proceso de Contrataciones Públicas. Cabe destacar, que no se produjeron casos de procedimientos o conductas de terceras personas, tendientes a influir sobre el sentido de la decisión de los Miembros del Comité de Evaluación. De esta manera, la independencia de criterio de los mismos no fue afectada. En ese ambiente de trabajo, se procedió a la verificación detallada de todas las ofertas presentadas, tarea que se ha ajustado a la metodología establecida en el Art. 75° “Procedimiento de evaluación” del Decreto N° 2.264/24, que reglamenta la Ley N° 7.021/22, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS” y las estipulaciones del Pliego de Bases y Condiciones (PBC).

2. **RECOMENDACIÓN:**

Conforme a lo expuesto precedentemente y en cumplimiento a las disposiciones legales establecidas en la Ley N° 7.021/22, “DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS”, su Decreto reglamentario y demás disposiciones legales concordante, este Comité de Evaluación recomienda, cuanto sigue:

3. **ADJUDICAR:**

Conforme a lo dispuesto en la normativa legal este Comité de Evaluación procedió a disminuir las cantidades previstas inicialmente, del ítem solicitado en la presente convocatoria, conforme a lo establecido en el Decreto N° 2.264/24 “POR EL CUAL SE REGLAMENTA LA LEY N° 7.021/22 «DE SUMINISTRO Y CONTRATACIONES PÚBLICAS», que en el Art 85 menciona: “Disminución de cantidades. En la resolución de adjudicación no se podrá aumentar la cantidad de obras, bienes o



FUERZAS ARMADAS DE LA NACION
COMANDO DE LAS FUERZAS MILITARES
COMITÉ DE EVALUACIÓN

servicios requeridos. Sin embargo, se podrá disminuir la cantidad de los mismos cuando: a) No se cuente con la disponibilidad presupuestaria necesaria, conforme a las ofertas presentadas”:

Empresa Adjudicada: OFFCIE COMPU S.A.
Lote 1 - Tóner PARA IMPRESORA PARA LA DIGECOSO
Grupo 1 - DIRECCION GENERAL DE COMUNICACION SOCIAL (DIGECOSO)

Ítem	Descripción	Cantidad Inicial Solicitada	Cantidad Ajustada al CDP	Precio Unitario (IVA Incluido)	Precio Total
1	Tóner para impresora negro (original/compatible)	6	5	1.436.250	7.181.250
Total Lote N° 1					7.181.250

Este Comité de Evaluación recomienda la adjudicación de la presente LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 25/26 “ADQUISICIÓN DE TINTAS, CARTUCHOS Y TÓNER PARA UNIDADES COMPONENTES DEL COMANDO EN JEFE”, CON ID N° 486.804, a las siguientes firmas:

- 1) ADJUDICAR los Lotes N.º 1, 3 y 15 a la firma OFFICE COMPU S.A., por los montos de Gs. 54.498.950 (cincuenta y cuatro millones cuatrocientos noventa y ocho mil novecientos cincuenta).
- 2) ADJUDICAR los Lotes N.º 2, 6, 11, 13 y 14 a la firma DATA SYSTEMS S.A.E.C.A., por los montos de Gs. 99.654.260 (noventa y nueve millones seiscientos cincuenta y cuatro mil doscientos sesenta).
- 3) ADJUDICAR los Lotes N.º 4, 7 y 21 a la firma ALTERNATIVA S.A., por el monto total de Gs. 164.633.280 (ciento sesenta y cuatro millones seiscientos treinta y tres mil doscientos ochenta).
- 4) ADJUDICAR los Lotes N.º 5, 9, 10, 16, 17, 18, 19 y 20 a la firma ARACELI MONTSERRAT ORTIGOZA CÁCERES, por el monto total de Gs 107.186.454 (ciento siete millones ciento ochenta y seis mil cuatrocientos cincuenta y cuatro).
- 5) ADJUDICAR los Lotes N.º 8, y 12 a la firma SIXTO JAVIER VARGAS ROMERO por el monto total de Gs. 3.278.378 (tres millones doscientos setenta y ocho mil trescientos setenta y ocho).

Se da por concluido el informe de evaluación de las ofertas presentadas para la LICITACIÓN DE MENOR CUANTÍA NACIONAL N° 25/26 “ADQUISICIÓN DE TINTAS, CARTUCHOS Y TÓNER PARA UNIDADES COMPONENTES DEL COMANDO EN JEFE”, CON ID N° 486.804, siendo el día viernes 11 de setiembre de 2026.

FRANCISCO JAVIER GONZÁLEZ DÁVALOS
Tte 1º Int - Secretario C.E.

SIXTO REINALDO SÁNCHEZ COLMÁN
CAP JM – Asesor Jurídico C.E.

RODOLFO VIDAL CORONEL FARIÑA
My DCEM - Presidente C.E.